



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día doce de enero de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador de la unidad de notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las dieciséis horas con veintinueve minutos, se publicó en estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al punto sexto del acuerdo CG18/2021 "*POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS.*", mismo que se adjunta el contenido y su anexo en copia simple, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria urgente el día cinco de enero del dos mil veintiuno. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**



**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



ACUERDO CG18/2021

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS.

HERMOSILLO, SONORA, A CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

GLOSARIO

Comisión	Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral	Q
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Q
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora	CG
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Q
Convocatoria	Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021	Q
DEAJ	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Instituto Estatal Electoral Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Q
INE	Instituto Nacional Electoral	Q
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Q
Lineamientos	Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021	Q
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos	Q

Reglamento de Elecciones	Electoral para el estado de Sonora Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
Sistema	Sistema de registro de aspirantes a consejeras y consejeros distritales y municipales electorales.
TEE	Tribunal Estatal Electoral de Sonora

ANTECEDENTES

- I. Con fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.
- II. Con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE07/2020 *"Por el que se toman las medidas precautorias que adoptará el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive actualmente en el país, conforme las recomendaciones emitidas por el gobierno federal y el gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus"*.
- III. Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE08/2020 *"Por el que se suspenden las actividades del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus"*.
- IV. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE09/2020 por el que se prolonga la suspensión de las actividades del Instituto Estatal Electoral, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus.
- V. Con fecha nueve de julio de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE10/2020 *"Por el que se reanudan los plazos legales relacionados con los trámites correspondientes a las denuncias relacionadas con violencia política en contra de las mujeres en razón de género y de recepción de promociones, escritos y demás documentación, que se habían suspendido por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, tomando las precauciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus"*.
- VI. Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva

Handwritten marks on the right margin: a checkmark, a large 'R', 'CG', a small 'L', a large 'P', and a signature.

de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE11/2020 por el que se aprueba la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal del Instituto Estatal Electoral.

- VII. En fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG284/2020, mediante el cual se aprobó que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúan vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.
- VIII. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral emitió el Acuerdo CG31/2020 por el que aprobó el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados de Mayoría, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- IX. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, emitió el Acuerdo CG32/2020 por el que se aprueba el calendario integral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- X. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo numero INE/CG289/2020, mediante el cual ejerce la facultad de atracción y ajusta una fecha única para la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.
- XI. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG33/2020, mediante el cual aprobó la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, así como los formatos necesarios para su respectivo cumplimiento, a propuesta de la Comisión.
- XII. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG34/2020, mediante el cual aprobaron los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021 y sus anexos, a propuesta de la Comisión.
- XIII. En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG38/2020 *"Por el que se aprueba el calendario integral para el*

Handwritten marks on the right margin: a checkmark, a double checkmark, the letter 'R', the letters 'CG', a checkmark, a large stylized 'P', and a checkmark.

proceso electoral ordinario local 2020-2021 para la elección de gobernadora o gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora, en cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 de fecha once de septiembre de dos mil veinte”.

- XIV.** Que durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, el Instituto Estatal Electoral, llevó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria.
- XV.** Que conforme la Convocatoria, en el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se recibieron los registros tanto en línea, como presenciales, por parte de los ciudadanos aspirantes a participar en el proceso de designación de consejeros y consejeras electorales que integrarán los Consejos Municipales y Distritales Electorales, durante el proceso electoral ordinario 2020-2021 en el Estado de Sonora.
- XVI.** Que durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ.
- XVII.** En fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, se entregó oficio IEE/SE-1236/2020 ante el INE, suscrito por la Lic. Leonor Santos Navarro, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, y dirigido al Mtro. Martin Martinez Cortazar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual remite la base de datos con los registros de las y los aspirantes a consejeras y consejeros electorales, para efecto de que conforme el numeral 9 de los Lineamientos, se verifique la vigencia de sus credenciales para votar, así como los requisitos legales de las y los aspirantes en sus bases de datos de las y los representantes de partidos políticos ante sus órganos colegiados, de candidatas y candidatos, y dirigentes de partidos políticos nacionales, así como del Padrón Electoral y Lista Nominal.
- XVIII.** En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, mediante SIVOPLE brindó atención a la solicitud referida en el antecedente anterior, la cual fue identificada con el folio OFICIO/SON/2020/36, en lo relativo a la verificación en sus bases de datos de la vigencia de las credenciales para votar de las y los aspirantes de la Convocatoria.
- XIX.** En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/01/2020 mediante el cual aprobó la lista de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, y que pasaron a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XX.** En fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/02/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de aspirantes al listado

presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que cumplieran con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.

- XXI.** En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/03/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de un aspirante más, al listado presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que cumplieran con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XXII.** En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/04/2020 en el cual propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria.
- XXIII.** En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las once horas, se llevó a cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria.
- XXIV.** En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las trece horas con veinticinco minutos, se levantó Acta Circunstanciada de la Comisión, en la cual se hicieron constar diversos acontecimientos y consideraciones por las cuales se habilitaría a dos aspirantes para que realizaran su examen de conocimientos a las catorce horas del mismo día.
- XXV.** En fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, se designó a un grupo de personal de este Instituto, para efecto de que llevaran a cabo un simulacro sobre la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial por parte de los aspirantes que residen en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, los cuales fueron referidos en el antes citado Acuerdo CG33/2020.
- XXVI.** En fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, en el salón democracia de este Instituto, se llevó a cabo la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial, por parte del personal designado para dichos efectos y ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General.
- XXVII.** En fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, la Unidad Técnica de Informática, remitió a consideración de la Comisión el listado de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales, conforme la información comprendida en las bases de datos de este Instituto Estatal Electoral.

- XXVIII.** En fecha treinta de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/05/2020 en el cual se aprobó el listado definitivo de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales.
- XXIX.** En el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Comisión coordinó los trabajos relativos a la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 referido en el antecedente anterior, trabajos que se relatan a mayor precisión en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXX.** En fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por los Grupos 2 y 3 de consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General, para efectos de realizar las entrevistas en los términos que se precisa en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXI.** En fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por el Grupo 1 conformado por dos consejeras y un consejero electoral, integrantes del Consejo General para efectos de realizar las entrevistas, conforme se detalla en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXII.** En fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, para efectos de que fuera sometida a consideración de este Consejo General.
- XXXIII.** En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG72/2020 *"Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021"*.

Handwritten marks on the right side of the page, including a checkmark, a large 'R', 'CG', 'P', and other scribbles.

- XXXIV.** En fecha primero de diciembre de dos mil veinte, la ciudadana Emilia Ezrre Becerra, promovió Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del antes citado Acuerdo CG72/2020, mismo que fue debidamente remitido al TEE, y el cual dicha autoridad lo reencauzó a Recurso de Apelación por considerarse la vía más idónea para su resolución, quedando registrado bajo clave RA-SP-32/2020.
- XXXV.** En fecha dos de diciembre de dos mil veinte, las y los ciudadanos Carlos Francisco Huerta Rivera, Dulce Yafda Soto Lizárraga, Saúl David Ruiz Reyna, Alejandrina Guerra López y Luis Martín Rosas Hernández, en sus respectivos carácter de aspirantes a Consejeras o Consejeros Municipales o Distritales Electorales, promovieron diversos Recursos de Apelación ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del antes referido Acuerdo CG72/2020, mismos que fueron debidamente remitidos al TEE, quedando registrados por dicha autoridad jurisdiccional bajo expedientes RA-PP-27/2020, RA-SP-28/2020, RA-TP-29/2020, RA-PP-30/2020 y RA-SP-31/2020.
- XXXVI.** En fecha dos de diciembre de dos mil veinte, la ciudadana Corina Trenti Lara, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, promovió Recurso de Apelación ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del mismo Acuerdo CG72/2020, el cual fue debidamente remitido al TEE, quedando registrado por dicha autoridad jurisdiccional bajo expediente RA-TP-26/2020.
- XXXVII.** En fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el TEE mediante los respectivos autos, autorizó la acumulación de los recursos precisados con anterioridad, quedando todos registrados como RA-SP-32/2020 y acumulados.
- XXXVIII.** En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Pleno del TEE emitió resolución para resolver los autos del Recurso de Apelación, identificado bajo expediente con clave RA-SP-32/2020 y acumulados, misma resolución que fue notificada ante el Instituto Estatal Electoral, en fecha dos de enero de dos mil veintiuno.
- XXXIX.** En fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/01/2021 mediante el cual pone a consideración del Consejo General la modificación del acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados.

CONSIDERANDO

Competencia

1. Este Consejo General es competente para aprobar la propuesta de la Comisión sobre la modificación del acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 de la Constitución Local; 103, 114, 121 fracciones II y LXVI, 132 y 134 de la LIPEES; así como 9 fracción IX del Reglamento Interior.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 1, párrafo primero de la Constitución Federal, señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.

Que el párrafo tercero del artículo referido, mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

3. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.
4. Que el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Federal, dispone que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Asimismo, establece que los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis consejeros electorales.
5. Que el artículo 103 de la LIPEES, señala que el Instituto Estatal Electoral es un órgano público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo

C, de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal.

6. Que el artículo 114 de la LIPEES, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral; y que en su desempeño aplicará la perspectiva de género.
7. Que el artículo 121 fracción II de la LIPEES, señala que dentro de las atribuciones del Consejo General, se encuentra la de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Estatal.
8. El artículo 130 BIS fracción I de la LIPEES, establece que dentro de las atribuciones de las comisiones permanentes se encuentra la de discutir y aprobar los proyectos de acuerdo que deban ser presentados al Consejo General.
9. Que el artículo 134 de la LIPEES, establece que los Consejos Distritales y Municipales serán órganos desconcentrados del Instituto Estatal, funcionarán durante el proceso electoral ordinario y se integrarán por un consejero presidente y consejeros electorales propietarios con derecho a voz y voto y consejeros suplentes; también forman parte del mismo, con derechos a voz, los representantes de partidos políticos, coaliciones y de candidatos independientes, en su caso, y un secretario técnico; que el consejero presidente y los consejeros electorales serán designados por el Consejo General; y que los consejeros electorales suplentes suplirán las ausencias en los términos de la propia LIPEES y la normatividad aplicable, en el orden de prelación en que fueron designados.
10. Que el artículo 146 de la LIPEES, señala que los consejeros de los consejos distritales y municipales deberán reunir los requisitos que establece el artículo 100 de la LGIPE, con excepción de los relativos a los incisos c), d), f) y k). Por lo que refiere al requisito de edad será el de contar con 18 años cumplidos al día de la designación y el requisito de residencia deberá ser en el distrito o municipio respectivo.

En relación a lo anterior, se tiene que el artículo 100 de la LGIPE, en su numeral 2, señala los requisitos para ser consejero electoral, respecto de los cuales, se encuentran como aplicables para los consejeros distritales y municipales, los siguientes:

"a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

- b) *Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;*
- e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- g) *No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;*
- h) *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;*
- i) *No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
- j) *No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos, y"*

11. Que el artículo 148 de la LIPEES, señala que los Consejos Distritales son los órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo establecido por la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; que se integrarán por un consejero presidente y cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los distritos electorales uninominales del estado, funcionará un consejo distrital con residencia en la cabecera distrital correspondiente.

12. Que el artículo 152 de la LIPEES, señala que los consejos municipales son órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de ayuntamiento, dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo establecido en la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; y que se integrarán de la siguiente manera:

"I.- En los municipios cuya población sea mayor a cien mil habitantes, un consejero presidente, seis consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

II.- En los municipios cuya población sea menor a cien mil habitantes pero

mayor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

III.- En los municipios cuya población sea menor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, dos consejeros electorales propietarios y dos consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones."

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los municipios del estado funcionará un consejo municipal con residencia en la cabecera municipal.

13. Que en el Reglamento de Elecciones, en su Libro Segundo, Título I, Capítulo IV, relativo a "Designación de Funcionarios de los OPL", específicamente en su Sección Segunda, se establecen las disposiciones correspondiente para el procedimiento de designación de consejeros electorales distritales y municipales de los organismos públicos locales.

En relación a lo anterior, se tiene que específicamente los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones establecen lo siguiente:

"Artículo 20.

1. Para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, los OPL deberán observar las reglas siguientes:

- a) El Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que los aspirantes a consejeros distritales y municipales deban presentar la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar el cargo.*
- b) La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de consejeros electorales.*
- c) Las etapas del procedimiento serán, cuando menos, las siguientes:*
 - I. Inscripción de los candidatos;*
 - II. Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección;*
 - III. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección;*
 - IV. Elaboración y observación de las listas de propuestas,*
 - V. Valoración curricular y entrevista presencial, e*
 - VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.*

d) En la convocatoria deberán establecerse, además, las cuestiones siguientes:

I. Cada aspirante deberá presentar un escrito de dos cuartillas como máximo, en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral;

II. Aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en este Reglamento y en la legislación de la entidad federativa, serán sujetos de una valoración curricular y una entrevista;

III. Se formará una lista de los aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados; y

IV. Plazo de prevención para subsanar omisiones.

e) La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales. Se podrá contar con la participación del Consejero Presidente del consejo respectivo. El OPL determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad. Para la valoración curricular y entrevistas, se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes.

f) Los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de Internet y los estrados del OPL que corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.

Artículo 21.

1. En la convocatoria pública se solicitará a los aspirantes la presentación, al menos, de la documentación siguiente:

a) Curriculum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación;

b) Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;

c) Original, para su cotejo, y copia del acta de nacimiento;

d) Copia por ambos lados de la credencial para votar;

e) Copia del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al distrito electoral o municipio por el que participa;

f) Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno o, en su caso, que sólo fue condenado por delito de carácter no intencional o imprudencial;

- g) Declaración bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- h) En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
- i) Escrito del solicitante en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral distrital o municipal, y
- j) En su caso, copia simple del título y cédula profesional.

2. Cuando las legislaciones locales señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.

3. La convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en periódicos de circulación local.

Artículo 22.

1. Para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:

- a) Paridad de género;
- b) Pluralidad cultural de la entidad;
- c) Participación comunitaria o ciudadana;
- d) Prestigio público y profesional;
- e) Compromiso democrático, y
- f) Conocimiento de la materia electoral.

2. En la valoración de los criterios señalados, se estará a lo previsto en el artículo 9, numeral 3 de este Reglamento.

3. El procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad.

4. El acuerdo de designación correspondiente, deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.

5. La designación de los consejeros deberá ser aprobada por al menos con el voto de cinco consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección. Si no se aprobara la designación de alguna persona, la instancia que corresponda deberá presentar una nueva propuesta, de entre aquellos aspirantes que hayan aprobado cada una de las etapas del procedimiento."

14. Que el artículo 9 del Reglamento Interior, señala que el Consejo es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad del Instituto; en la fracción IX del citado artículo, se establece que el Consejo tendrá, entre otras, la atribución de designar y remover a los consejeros electorales, así como a los secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales, en los términos establecidos en los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo General.
15. Que el artículo 22 del Reglamento Interior en su fracción III, establece que la Comisión, entre otras atribuciones tiene la de proponer al Consejo General para su aprobación, la integración de los consejos distritales y los consejos municipales.

Razones y motivos que justifican la determinación.

16. Que la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, fue emitida por el Consejo General mediante Acuerdo CG33/2020 aprobado en fecha once de septiembre de dos mil veinte, en la cual en la base Quinta, se establecieron las etapas del procedimiento de designación mismas que su desarrollo fue coordinado por parte de la Comisión, y las cuales se desarrollaron en los siguientes términos:

- **Inscripción de aspirantes.**

El Instituto Estatal Electoral a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria, durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte.

Por su parte, durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se llevó a cabo el procedimiento en línea de inscripción de aspirantes a consejeros y consejeras electorales para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, a través del sitio web del Instituto Estatal Electoral www.ieesonora.org.mx.

De igual manera, en dicho periodo, se llevó a cabo el procedimiento de registro de manera presencial, en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el antes referido Acuerdo CG33/2020, mediante el cual se emitió la propia Convocatoria.

Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios en los que el registro se llevó a cabo de manera presencial, para efecto de que recibieran las solicitudes respectivas, así como para que orientaran a los aspirantes en los casos en los que se estuviera omitiendo algún documento requerido en la Convocatoria.

- **Validación de expedientes.**

En el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ. Lo anterior, contemplando que la validación tenía que realizarse dentro de las 72 horas después de acusada la recepción de la respectiva documentación.

En cuanto a los registros en línea, se tiene que mediante el propio sistema se estuvo requiriendo a los aspirantes que omitían algún documento conforme lo establecido en la Convocatoria.

Por su parte, en cuanto a los registros presenciales, se tiene que los enlaces referidos en el antecedente anterior, estuvieron orientando y apoyando a los aspirantes que no presentaban la documentación completa, conforme lo establecido en la Convocatoria.

Además de lo anterior, durante dicho periodo, se estuvieron atendiendo todas las consultas de los aspirantes que tenían dudas en cuanto a los requisitos o la documentación que tenían que presentar, o bien, dudas técnicas sobre el sistema de registro. La atención de dichas consultas se realizó mediante la vía telefónica y por correo electrónico, lo que requirió de una gran colaboración y coordinación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Unidad Técnica de Informática.

- **Integración de la lista de aspirantes que cumplen con la totalidad de los requisitos.**

Que conforme el numeral 9.1 del Lineamiento, la Comisión tuvo la atribución de integrar la lista de aspirantes que cumplían con la totalidad de los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria y tener derecho a presentar el examen de conocimientos electorales.

En dichos términos, y conforme lo relatado en los Antecedentes del presente Acuerdo, se tiene que los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y que tuvieron derecho de presentar el examen de

conocimientos electorales, fueron los contemplados mediante los Acuerdos COYLE/01/2020, COYLE/02/2020, COYLE/03/2020, así como en el Acta Circunstanciada de la Comisión levantada en fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte. Lo anterior, cabiendo mencionar que en dichos instrumentos legales, se establecieron todos los fundamentos y motivos, bajo los cuales la Comisión determinó que los ciudadanos que ahí se contemplaban, efectivamente cumplían con los requisitos establecidos en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE, en la LIPEES, así como en los Lineamientos y en la Convocatoria, lo cual les daba el derecho de pasar a la siguiente etapa de examen de conocimientos electorales.

- **Examen de conocimientos electorales.**

En la Convocatoria y en los Lineamientos, se estipuló que el examen de conocimientos se llevaría a cabo, simultáneamente por todos los aspirantes, a las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinte, con una duración cronometrada de una hora. Asimismo, se estableció que la no presentación del examen de conocimientos electorales sería motivo de descalificación automática.

En dichos términos, se estableció que el examen de conocimientos estaría integrado por una serie de reactivos enunciados en formato de pregunta con respuestas de opción múltiple y que admitirán sólo una respuesta correcta. Para dichos efectos, en el Anexo B de la Convocatoria, se establecieron diversos lineamientos sobre el examen de conocimientos relativos a los siguientes rubros:

- Procedimiento de elaboración del banco de preguntas y respuestas.
- Encriptación y desencriptación de la unidad de almacenamiento flash USB que contenga el archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales.
- Generación aleatoria de los reactivos del examen

En relación a lo anterior, resulta importante mencionar que derivado de una situación extraordinaria que se generó durante el procedimiento de desencriptación del archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales, la Comisión propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria, lo cual fue aprobado mediante Acuerdo COYLE/04/2020 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte.

Establecido lo anterior, es importante resaltar que la aplicación del examen de conocimientos electorales, privilegiando el derecho a la salud por motivo de la actual contingencia sanitaria derivada del Covid-

19, se llevó a cabo mediante dos vertientes:

- En el formato de examen electrónico con la utilización de una plataforma informática, con lo cual los aspirantes tuvieron la oportunidad de realizarlo desde sus hogares, o bien, en el lugar de su preferencia.
- Examen presencial, el cual fue aplicado de dicha manera a los aspirantes pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el Acuerdo CG33/2020 en el cual se emitió la Convocatoria.

Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios, mismos que apoyaron en la recepción de solicitudes de registro, así como con la aplicación de los exámenes de manera presencial, en las sedes que se estipularon para dichos efectos.

En apoyo a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, ideó diversas rutas con personal de este Instituto, para la distribución de los exámenes en los municipios correspondientes, así como para su posterior captación.

- **Integración de las listas de aspirantes idóneos para acceder a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista virtual.**

Una vez llevado a cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria, se procedió a la etapa de revisión de resultados.

Por su parte, los exámenes elaborados mediante el formato electrónico, fueron automáticamente revisados a través del propio sistema informático, del cual se generó una base de datos con la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En cuanto a los exámenes presenciales, para efectos de su revisión se designó a un grupo de personal de este Instituto, el cual en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, llevó a cabo la revisión formal de los mismos, ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General; como parte de dicho procedimiento de revisión, se solicitó al personal que realizaran una base de datos mediante Excel, en la que se establecieran la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En dichos términos, se tiene que las bases de datos generadas tanto por el sistema informático, como por el personal designado para revisar

los exámenes realizados de manera presencial, sirvieron de recurso, para efectos de que la Unidad Técnica de Informática, emitiera una propuesta de listado de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales, conforme los parámetros estipulados en el numeral 11 de los Lineamientos, misma que fue aprobada por la Comisión mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre del dos mil veinte.

- **Valoración curricular y entrevista virtual.**

Que conforme el Reglamento de Elecciones y el Lineamiento, la valoración curricular y entrevista virtual es considerada una misma etapa.

En relación a la presente etapa, se tiene que tal y como se establece en los Antecedentes del presente Acuerdo, en el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Comisión llevó a cabo la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre del dos mil veinte, conforme las precisiones que se detallan en el siguiente considerando.

17. Que conforme el numeral 12 del Lineamiento, la evaluación de la etapa de valoración curricular y de entrevistas, debía estar a cargo de las y los siete consejeros y consejeras electorales del Consejo General.

En primer término, se tiene que el propósito de la valoración curricular es constatar la idoneidad de las y los aspirantes para el desempeño del cargo, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades cívicas y sociales, su experiencia en materia electoral y su apego a los principios rectores de la función electoral en su desempeño profesional.

La valoración curricular se basó en la información que cada aspirante proporcionó al momento de su registro en la Convocatoria, esto es, con los datos que las y los propios aspirantes refirieron y la documentación que para tal fin acompañaron; y la misma fue desarrollada conforme lo establecido en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

"12.1. Valoración curricular

Con fundamento en el artículo 20, numeral 1, incisos c) y e) del Reglamento de Elecciones del INE, las y los aspirantes, que hayan pasado la etapa del Examen

de Conocimientos Electorales serán sujetos a una valoración curricular por las Consejeras y los Consejeros Electorales con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y del personal que fuera comisionado para la revisión de expedientes bajo su supervisión.

Para la valoración curricular se estará a lo dispuesto en el Anexo C de estos Lineamientos."

En cuanto a la valoración curricular, se tiene esta fue materializada mediante fichas técnicas desarrolladas con apoyo de personal del Instituto Estatal Electoral, en las cuales conforme lo dispuesto en el Anexo C de los Lineamientos, se analizaron los siguientes aspectos:

- Último grado de estudios
- Materia electoral
- Materia político-electoral
- Participación Ciudadana
- Compromiso democrático
- Prestigio público y profesional

Los trabajos de elaboración de las citadas fichas técnicas de valoración curricular, se llevaron a cabo en dos partes:

- En fecha treinta de octubre de dos mil veinte se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que presentaron su registro de manera presencial, pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con acceso a internet, a través de la información contenida en sus expedientes físicos.
- En el periodo comprendido del día tres al seis de noviembre de dos mil veinte, se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que llevaron a cabo su registro en línea, a través de la información contenida en sus expedientes virtuales.

Por su parte, la finalidad de la entrevista es obtener información sobre las aptitudes y competencias de las y los aspirantes para el desempeño del cargo; y las mismas fueron desarrolladas conforme lo estipulado en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

"12.2. Entrevista virtual

Con el objeto de obtener información de las y los aspirantes en relación con su apego a los principios rectores y la idoneidad para el cargo, se analizarán a través de una entrevista que por razones de la contingencia sanitaria debido al alto índice de contagio del COVID-19 y para evitar poner en riesgo la salud de la población en general, esta etapa del procedimiento se realizará en modalidad virtual a través de plataformas digitales que la Unidad Técnica de Informática habilitará para tal efecto, y será realizada por una Comisión de cuando menos

dos Consejeras y Consejeros Electorales dentro del periodo comprendido del 03 al 23 de noviembre del 2020. Las competencias que se calificarán son: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad.

Para el desahogo de la entrevista virtual se estará al procedimiento establecido en el Anexo D de los presentes Lineamientos."

En cuanto a las entrevistas, se tiene que estas fueron desarrolladas en el periodo comprendido del día tres al diecinueve de noviembre del dos mil veinte, mediante grupos de trabajo formados por consejeros electorales, conforme lo siguiente:

Grupo 1

- Lic. Guadalupe Taddei Zavala
- Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
- Mtro. Daniel Rodarte Ramírez.

Grupo 2

- Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
- Mtro. Benjamín Hernández Avalos

Grupo 3

- Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
- Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado

En relación a lo anterior, es importante resaltar que las entrevistas fueron realizadas vía virtual mediante la plataforma de Videoconferencias Telmex, con excepción de los aspirantes pertenecientes a los municipios de Sáríc, Opodepe y Bacoachi, los cuales tuvieron entrevistas presenciales por parte de los Grupos 1 y 2.

Por último es importante mencionar, que de los 1,206 (mil doscientos seis) ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado por la Comisión mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, fueron entrevistados un total de 1,160 (mil ciento sesenta) aspirantes.

18. En el numeral 12 de los Lineamientos, de igual manera se estableció que en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, se identificarían los perfiles de las y los aspirantes que se apeguen a los principios rectores de la función electoral y cuenten con las competencias indispensables para el desempeño del cargo, en los siguientes términos:

- Historia profesional y laboral;
- Apego a los principios rectores de la función electoral;
- Aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo;

En esta etapa la ponderación de los dos aspectos que la componen será de 30% a la valoración curricular y 70% a la entrevista virtual."

En dichos términos, se tiene que con base a los resultados derivados de la valoración curricular y de las entrevista de cada uno de las y los ciudadanos aspirantes a ser consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados durante el proceso electoral local 2020-2021, las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General, mediante los grupos conformados para llevar a cabo las respectivas entrevistas, presentaron ante la Comisión los Dictámenes de propuestas de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos.

19. En relación a lo anterior, se tiene que el numeral 13 de los Lineamientos, relativo al Acuerdo de integración de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales, establece lo siguiente:

"La Comisión integrará una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este IEE Sonora. La Comisión procurará la paridad de género en la conformación de las listas de sus propuestas de integración y la alternancia en las presidencias de estos órganos desconcentrados.

La relación de las y los aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, y que no hayan sido designados como Consejeras o Consejeros propietarios o suplentes, constituirá la lista de reserva de aspirantes.

La propuesta de integración contendrá un dictamen debidamente fundado y motivado, que incluya todas las etapas del proceso de selección, además de los elementos a partir de los cuales se determinó la idoneidad y capacidad para el cargo de las y los aspirantes.

Una vez elaboradas las propuestas para integrar los órganos desconcentrados del IEE Sonora, respaldada con el dictamen respectivo, la Comisión a más tardar el 27 noviembre de 2020, aprobará y someterá a la consideración del Consejo General la propuesta para integrar los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021."

En dichos términos en atención a lo expuesto con antelación, y conforme los Dictámenes presentados por las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General a través de los Grupos mediante los cuales

realizaron las entrevistas, relativos a las propuestas de ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, la Comisión conforme el citado numeral 13 de los Lineamientos, se dio a la tarea integrar una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral.

Para efectos de lo anterior, la Comisión verificó que en la referida lista de ciudadanos a ocupar los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral, se advirtiera una paridad de género en la integración de dichos órganos, así como que los ciudadanos ahí incluidos se identifiquen por las competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

20. Derivado de lo anterior, en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó someter a consideración de este Consejo General la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, misma propuesta que fue aprobada en fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinte por este Consejo General mediante Acuerdo CG72/2020.
21. Tal y como se expuso en el apartado de antecedentes del presente Acuerdo, en fechas primero y segundo de diciembre, se presentaron diversos medios de impugnación en contra del citado Acuerdo CG72/2020, mismos que fueron debidamente remitidos al TEE, y registrados por dicha autoridad jurisdiccional mediante expediente identificado como RA-SP-32/2020 y acumulados.

En relación a lo anterior, se tiene que en fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Pleno del TEE emitió resolución para resolver los autos del antes referido Recurso de Apelación, identificado bajo expediente con clave RA-SP-32/2020 y acumulados, misma en el cual resolvió lo siguiente:

"SEXTO. Efectos de la sentencia

En virtud de que se declara parcialmente fundado el primer agravio, consistente en que el acuerdo impugnado incumple en el artículo 22 párrafo 4 del Reglamento de Elecciones y en el numeral 13 de los Lineamientos, se ordena al Consejo General modificar el Anexo del Acuerdo CG72/2020, a fin de publicar los resultados de la valoración curricular, así como de la entrevista virtual de cada una de las personas designadas como propietarias o suplentes de cada uno de los Consejos Electorales Distritales y de los Consejos Electorales Municipales e instalarse en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del estado de Sonora.

Dado que se declara parcialmente fundado, el segundo agravio consistente

en que en "ninguna parte del acuerdo ni del anexo, se agrega lista de nombres de las personas que integran la lista de reserva, violando con esto el principio de certeza", se ordena al Consejo General modificar el Acuerdo CG72/2020, a fin de publicar como anexo, la lista de reserva con los nombres y municipio de residencia de las y los aspirantes que participaron en la etapa VI "Valoración curricular y entrevista virtual" y que no fueron designadas como Consejeras o Consejeros de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 del estado de Sonora.

Puesto que se declara parcialmente fundado el quinto agravio consistente en la indebida incorporación del ciudadano Alberto Machado Galindo como consejero suplente simultáneamente en el Consejo Municipal de Puerto Peñasco y en el Consejo Distrital 2 con sede en el mismo municipio; se instruye al Consejo General modificar el Acuerdo CG72/2020 a fin de que deje sin efecto la designación realizada de dicho ciudadano como Consejero electoral suplente del Consejo Municipal Electoral de Puerto Peñasco.

Finalmente, en tanto que se declara fundado el segundo aspecto del agravio sexto, consistente en la inobservancia del principio de paridad de género en la integración del Consejo Electoral Municipal.

Por lo anterior, se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora a dar cumplimiento a lo ordenado, en un plazo de 72 horas siguientes a la notificación de este resolutivo.

Se confirma, en lo que no fue materia de modificación, el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021"; en los términos de este Considerando, así como el Quinto de la presente resolución.

...

PUNTOS RESOLUTIVOS

...

SEGUNDO.- Se ordena modificar el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021", conforme a lo razonado en el Considerando Quinto y para los efectos del Considerado Sexto; por lo que, se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora a dar cumplimiento a lo ordenado, en un plazo de 72 horas siguientes a la notificación de este resolutivo.

TERCERO.- Se confirma, en lo que no fue materia de modificación, el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión

✓

✓

R
CG

R

P

✓

Permanente de Organización y Logística Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021"; en los términos de los Considerandos Quinto y Sexto de la presente resolución."

22. En dicho sentido, para efecto de dar cumplimiento a la citada resolución, se tiene que en fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/01/2021 mediante el cual puso a consideración de este Consejo General la modificación del acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, mismas modificaciones que se analizaron y se consideran pertinentes para brindar la debida atención a la citada sentencia.
23. En dicho sentido, para efecto de dar cumplimiento a la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, este Consejo General considera pertinente aprobar la modificación del Acuerdo CG72/2020, conforme lo siguiente:
 - I. En atención a lo resuelto en cuanto al primer agravio en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, se propone modificar el Acuerdo CG72/2020 a efecto de se hagan públicos los resultados de la valoración curricular, así como de la entrevista virtual de cada una de las personas designadas como propietarias o suplentes de cada uno de los Consejos Electorales Distritales y de los Consejos Electorales Municipales a instalarse en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del estado de Sonora, de conformidad con los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.
 - II. En atención a lo resuelto en cuanto al segundo agravio en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, se propone la inclusión de la lista de reserva con los nombres y municipio de residencia de las y los aspirantes que participaron en la etapa VI "Valoración curricular y entrevista virtual" y que no fueron designadas como Consejeras o Consejeros de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 del estado de Sonora, de conformidad con el Anexo 3 del presente Acuerdo.
 - III. En atención a lo resuelto en relación a los agravios quinto y sexto en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, relativo a los aspectos de género, se propone modificar la integración del Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora; así como del Consejo Distrital 2 con cabecera en Puerto Peñasco, Sonora, para quedar en los siguientes términos:

R
CG
R
P
I

7

Consejo Municipal de Puerto Peñasco	
Consejero Presidente	Roberto Cárdenas Velasco
Consejera Propietaria	Lorena González Cabrera
Consejera Propietaria	Gisela Susette Paulina Canizalez Hinojosa
Consejero Propietario	Iván Alfonso Gutiérrez Grijalva
Consejero Propietario	Alain Herrera Barcelo
Consejera Suplente	Luz Angélica Castillo Flores
Consejero Suplente	Felipe Madero Sánchez
Consejera Suplente	Jocelyn Ivonne Carbajal Soto

Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco	
Consejera Presidenta	Mónica Rocio Bueno Acedo
Consejero Propietario	Francisco Javier Miranda Aguayo
Consejero Propietario	David Escobosa Serrano
Consejera Propietaria	María de los Ángeles González Cruz
Consejera Propietaria	Rosana Adriana Castellanos Sandoval
Consejera Suplente	Irene Guadalupe Portillo Loaiza
Consejera Suplente	Alejandrina González Leyva
Consejero Suplente	Alberto Machado Galindo

De lo anterior, se observa que para efecto de atender la multicitada resolución, en el Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora se quitó como consejero suplente al C. Alberto Machado Galindo, quedando únicamente como consejero suplente del Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco, Sonora; en su lugar se agregó a la C. Jocelyn Ivonne Carbajal Soto, como consejera suplente del Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora.

Por su parte, en el Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco, en atención al principio de alternancia de género, se sustituyó a quien ostentaba la Presidencia de dicho Consejo, quedando la C. Mónica Rocio Bueno Acedo como Consejera Presidenta, y el C. Francisco Javier Miranda Aguayo pasando a quedar como Consejero Propietario.

24. En dichos términos, esta Consejo General considera pertinente aprobar la propuesta de la Comisión sobre la modificación del Acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, de conformidad con lo expuesto en el considerando 23 del presente Acuerdo, así como en los Anexos 1, 2 y 3 del presente.
25. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1 párrafo primero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la Constitución Federal, 100 de la LGIPE, 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones, 103, 114 y 121 fracción II, 130 BIS fracción I, 132, 134 y 146 de la LIPEES, 9 fracción IX y 22 fracción II del Reglamento Interior, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión sobre la modificación del Acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, de conformidad con lo expuesto en el considerando 23 del presente Acuerdo, así como en los Anexos 1, 2 y 3 del presente.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta informar al TEE sobre la aprobación del presente Acuerdo, para efecto de que se tenga por cumplimentada la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados.

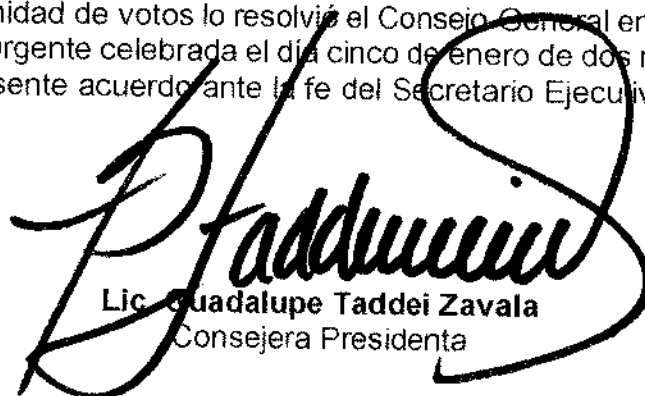
TERCERO.- Los consejeros designados mediante el presente Acuerdo, ejercerán funciones a partir de la toma de protesta que oportunamente programe el Instituto Estatal Electoral, en los términos del artículo 132 de la LIPEES.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en el sitio web del Instituto para conocimiento del público en general.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma se realice la publicación del presente Acuerdo, con el apoyo de la Unidad de oficiales notificadores en los estrados del Instituto, así como en los estrados electrónicos.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General en sesión pública extraordinaria urgente celebrada el día cinco de enero de dos mil veintiuno, se aprueba el presente acuerdo ante la fe del Secretario Ejecutivo quien da fe.-
Conste.-


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral



Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral



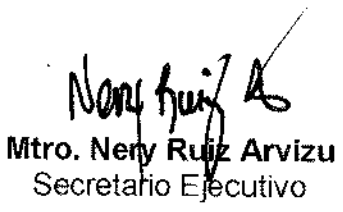
Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral



Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral



Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral



Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Secretario Ejecutivo

CS

Esta hoja pertenece al Acuerdo CG18/2021 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión pública extraordinaria urgente celebrada el día cinco de enero de dos mil veintiuno.

P



2021

CALIFICACIONES DE CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

CONSEJO DISTRICTAL 1 SAN LUIS RIO COLORADO	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTAS
		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	BUELNA MORALES SERGIO MANUEL	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BUSTOS ORTEGA JUAN JOSE	14.42	67
CONSEJERA PROPIETARIA	AISPURO ANAYA SILVIA MARIBEL	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	TELLECHEA ADAME TZI TZIKI ERONDY	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	GUERRERO NUÑEZ ALMA DELIA	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	BELTRAN OCHOA JORGE	3.46	66
CONSEJERO SUPLENTE	NAVARRO JOHNSON CARLOS MANUEL	3.46	66
CONSEJERA SUPLENTE	FLORES FLORES CLAUDIA	8.08	60

CONSEJO DISTRICTAL 2 PUERTO PENASCO	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTAS
		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	BUENO ACEDO MÓNICA ROCIO	8.08	70
CONSEJERO PROPIETARIO	MIRANDA AGUAYO FRANCISCO JAVIER	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	ESCOBOSA SERRANO DAVID	6.06	67
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZALEZ CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	CASTELLANOS SANDOVAL ROSARIO ADRIANA	10.67	61
CONSEJERA SUPLENTE	PORTILLO LOAIZA IRENE GUADALUPE	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	GONZALEZ LEYVA ALEJANDRINA	8.08	60
CONSEJERO SUPLENTE	MACHADO GALINDO ALBERTO	6.06	60

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

11
 P
 G
 D
 ~

CONSEJO DISTRITAL 3 CABORCA	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTAS
		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTE	ORTIZ ESPINOZA REBECA EDWIGES	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	RAMIREZ GAMEZ DIANA CAROLINA	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	RUVALCABA HERNANDEZ LUIS EDMUNDO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	LEMAS BUSTAMANTE KATHYA	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA MONTAÑO GERMAN	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE	PEREZ SANTOYO BRYAN	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	CAMACHO CASTELO JESUS MANUEL	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	GUTIERREZ SANCHEZ MIRNA GUADALUPE	8.08	61

CONSEJO DISTRITAL 4 NOGALES	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTAS
		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LEAL OSBEN RAUL GERARDO	2.60	70
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZALEZ PARRA VALERIA	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	FUENTES LUQUE LAURA LISSETH	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	FUENTES SALAZAR IVES ALI ENRIQUE	7.21	64
CONSEJERO PROPIETARIO	MADRID CERVANTES RICARDO	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	RIVERA CRUZ MARTIN	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	MOROYOQUI MIRANDA SOCORRO	8.08	61
CONSEJERA SUPLENTE	SIQUEIROS LOPEZ KARLA CRISTINA	2.6	67

2
 24

P
5
Q
5
1

CONSEJO DISTRITAL 5 NOGALES	NOMBRE	VALORACION	ENTREVISTAS
		CURRICULAR max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	GIL MONTOYA ERNESTO	8.08	70
CONSEJERO PROPIETARIO	SOTO RODRIGUEZ VICENTE	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MONTOYA DOMINGUEZ MELISSA GUADALUPE	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	SALGUERO CARRASCO YESICA NICOL	8.08	63
CONSEJERO PROPIETARIO	MERCADO MORALES CÉSAR CARLOS	6.06	65
CONSEJERO SUPLENTE	IZAGUIRRE PELGO NORMA ANGELICA	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	MEDINA BERRELLEZ SILVIA DENISSE	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA FLORES LUIS ENRIQUE	3.46	67

CONSEJO DISTRITAL 6 HERMOSILLO	NOMBRE	VALORACION	CAJIF TOTAL
		CURRICULAR max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ENRIQUEZ DOMINGUEZ PEDRO	3.46	64
CONSEJERA PROPIETARIA	GASTELUM VEGA EVELYN MARGARITA	3.46	62
CONSEJERO PROPIETARIO	PADILLA MORAN CARLOS	3.46	60
CONSEJERA PROPIETARIA	BUFANDA BADACHI MAYRA ANGELINA	3.46	59
CONSEJERO PROPIETARIO	ROMERO SILVA ARIEL FERNANDO	3.46	59
CONSEJERA SUPLENTE	MARTINEZ CAMPA MARIA DE LOS ANGELES	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOSA ARAUJO ALAN	12.69	50
CONSEJERO SUPLENTE	AGUILAR QUIJADA MARIA DE JESUS	3.46	58

2
74

R / CG D S

CONSEJO DISTRICTAL 7 AGUA PRIETA	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	CALIF. TOTAL
		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	SANTACRUZ DAVALOS RAFAEL	8.08	65
CONSEJERO PROPIETARIO	MEZA ARMENTA DIANA EVELIA	12.69	56
CONSEJERA PROPIETARIA	LEON AYALA OCTAVIO	2.5	62
CONSEJERO PROPIETARIO	SOLÍS ZAZUETA GABRIELA DEYADIRA	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMAN SANEZ DAVID	3.46	61
CONSEJERO SUPLENTE	AGUERO FRANCO CRUZ ELENA	2.6	61
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO HERRERA EDGAR ALBERTO	3.46	60
CONSEJERA SUPLENTE	FRIAS CALZADA ALEJANDRA	3.46	59

CONSEJO DISTRICTAL 8 HERMOSILLO	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	CALIF. TOTAL
		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTE	LUNA BELTRAN MARTHA ALICIA	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	7.21	63
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTINEZ MARTINEZ ZORAIDA	8.08	62
CONSEJERA PROPIETARIA	BORBON MURRIETA ELISA DANIELA	2.60	63
CONSEJERO PROPIETARIO	GAXIOLA LEÓN RIGOBERTO	3.46	62
CONSEJERO SUPLENTE	OTHON NAVARRO ALVARO FRANCISCO	8.08	57
CONSEJERA SUPLENTE	PARRA MARTINEZ SOFIA ALEJANDRA	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	BRACAMONTE TANORI CARLOS ERNESTO	3.46	59

2

R / 55 2015

CONSEJO DISTRITAL 9 HERMOSILLO		VALORACION CURRICULAR		CALIF. TOTAL	
NOMBRE		max: 30%		max: 70%	
CONSEJERO PRESIDENTE	YEOMANS TIBURCIO JESUS ELIAS	3.46		64	
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA OROZCO NIDA LIZETH	3.46		61	
CONSEJERO PROPIETARIO	MARTINEZ GUERRERO JESUS SAID	3.46		61	
CONSEJERA PROPIETARIA	AGUILAR FELIX MARIA LUZ	3.46		60	
CONSEJERO PROPIETARIO	SUAREZ MORENO CLAUDIO ABRAHAM	3.46		60	
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO SALGADO MARLENE IRENE	2.60		61	
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA GARAY FRANCISCO ANTONIO	3.46		59	
CONSEJERA SUPLENTE	LEAL GUTIERREZ ALEJANDRA YADIRA	3.46		58	

CONSEJO DISTRITAL 10 HERMOSILLO		VALORACION CURRICULAR		CALIF. TOTAL	
NOMBRE		max: 30%		max: 70%	
CONSEJERA PRESIDENTA	ZAMORA ABRIL DANITZA	6.06		64	
CONSEJERO PROPIETARIO	GALVAN MONTERO CARLOS EMMANUEL	3.46		61	
CONSEJERA PROPIETARIA	CARRILLO SALAZAR MARIA CONCEPCION	3.46		61	
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTILLO GIL RAMON EDMUNDO	2.60		61	
CONSEJERA PROPIETARIA	CABRERA CONTRERAS TANIA AIDÉ DALILA	6.06		57	
CONSEJERO SUPLENTE	BUITRON MARTINEZ JUAN MANUEL	7.21		55	
CONSEJERA SUPLENTE	MORALES MARTINEZ GIOVANA	3.46		58	
CONSEJERO SUPLENTE	ORNELAS MURILLO JOSE LUIS	3.46		58	

2

R
S
2

CONSEJO DISTRITAL 11 HERMOSILLO		VALORACION CURRICULAR		CALIF. TOTAL	
NOMBRE		max 30%	max 70%		
CONSEJERO PRESIDENTE	DURAZO GABILONDO JAVIER	19.9	63		
CONSEJERA PROPIETARIA	OCEGUERA GOMEZ DIANA ISABEL	7.21	63		
CONSEJERO PROPIETARIO	GERARDO MEDINA EDGAR OMAR	6.06	63		
CONSEJERA PROPIETARIA	DIAZ VALERIO VANESSA	12.69	56		
CONSEJERO PROPIETARIO	LUNA LOPEZ DIEGO ALAN	3.46	62		
CONSEJERA SUPLENTE	SANDOVAL BARRAGAN LIZETH KARINA	3.46	61		
CONSEJERO SUPLENTE	ZAMORA LEON LUIS ALBERTO	3.46	61		
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA FRAGOSO BRENDA ESTEFANIA	3.46	60		

CONSEJO DISTRITAL 12 HERMOSILLO		VALORACION CURRICULAR		CALIF. TOTAL	
NOMBRE		max 30%	max 70%		
CONSEJERO PRESIDENTE	VALENZUELA RUBIO ERNESTO	2.60	65		
CONSEJERO PROPIETARIO	CHAN NORIEGA FABIOLA	3.46	64		
CONSEJERO PROPIETARIO	MOROYOQUI HIDALGO FRANCISCO JARETH	3.46	62		
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ GRUALVA ROSA MARIA	3.46	61		
CONSEJERO PROPIETARIO	LIZARRAGA DAVILA MANUEL JESUS	6.06	58		
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTANA SANCHEZ FRANCISCA MIRIAM	3.46	60		
CONSEJERO SUPLENTE	NORIEGA FRISBY RICARDO FRANCISCO	2.60	60		
CONSEJERO SUPLENTE	ACEVES ROBLES MELISSA	6.06	56		

mf
2

2 / 5 2011

CONSEJO DISTRITAL 13 GUAYMAS		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA		FIGUEROA MEZA DULCE MARIA	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO		HERNANDEZ BARRAZA RAUL	2.60	69
CONSEJERO PROPIETARIO		ZATARAIN ANDABLO JESUS LEONARDO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA		OLEA JIMENEZ SANDY	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA		CERVANTES RODRIGUEZ KARINA ZULEMA	6.06	65
CONSEJERO SUPLENTE		BARRON ESCALANTE MANUEL HERIBERTO	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE		SANCHEZ MARTINEZ ROBERTO	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE		LUGO RAMIREZ ALMA ZUSETT	8.08	62

CONSEJO DISTRITAL 14 EMPALME		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE		ANGULO COTA LUIS HECTOR	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO		HERNANDEZ ROCHA ALEJANDRO	1.73	70
CONSEJERA PROPIETARIA		BEATO CISNEROS ALMA VERONICA	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA		LAPRADA GONZALEZ JAZMIN	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA		ESTRADA RITA MARIA	1.73	69
CONSEJERO SUPLENTE		ROBINSON AVINA JOSE ALBERTO	3.46	64
CONSEJERO SUPLENTE		FLORES HERNANDEZ RUBEN ANTONIO	3.46	64
CONSEJERA SUPLENTE		ESPERICUETA VALLE MILAGROS GUADALUPE	7.21	58

2

R / 55


CONSEJO DISTRICTAL 15 CAJEME		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA		ELIAS URIBE CINTHIA NALLELY	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA		GASTELUM CORTEZ INGRID NALLELY	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA		ARIAS LEYVA BRECIA ARILEYDA	2.60	68
CONSEJERA PROPIETARIA		BUELNA VERDUGO GUADALUPE LUCERO	2.60	68
CONSEJERA PROPIETARIA		OBESO INZUNZA STEPHANY	3.46	66
CONSEJERO SUPLENTE		MONTOYA PONCE CESAREO SAUL	8.08	61
CONSEJERO SUPLENTE		PARTIDA LAMADRID EDER	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE		SOSA URIAS LILLIAN MICHELLE	12.69	55

CONSEJO DISTRICTAL 16 CAJEME		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE		GUERRERO AVENDANO VINICIO	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO		HERRERA AVILLES ROBERTO XAVIER	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO		GARCIA RABAGO JORGE ALBERTO	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA		MORALES SAMAYOA ALMA ROSA	12.69	59
CONSEJERO PROPIETARIO		BERRELLEZA LOPEZ ANSELMO PILAR	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE		MENDOZA DUARTE FRANCISCO	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE		ALVAREZ VALENZUELA MARITZA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE		ZATARAIN ARMENTA PRISCILA	3.46	64

2



 CG








CONSEJO DISTRITAL 17 CAJEME		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MEZA OLEA SERGIO ALEJANDRO		10.67	70
CONSEJERO PROPIETARIO	RIVERA MAYTORENA MIGUEL		8.08	69
CONSEJERA PROPIETARIA	ALVAREZ CHAVEZ CRISTEL LUCIA		3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MUNOZ MIRANDA ILCE DANIELA		3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	GARCIA MORALES ANA KAREN		3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	MERCADO OBESO IRAM AZAEL		10.67	60
CONSEJERA SUPLENTE	OROPEZA RAMIREZ ESTHER ALEJANDRA		8.08	60
CONSEJERO SUPLENTE	BELTRAN BURCH MIGUEL ANGEL		3.46	63

CONSEJO DISTRITAL 18 SANTA ANA		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	CASTRUITA GASTELUM ERIK EDUARDO		3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	VALLE ALMADA BEATRIZ EUGENIA		1.73	69
CONSEJERO PROPIETARIO	SUAREZ LEON FRANCISCO MARTIN		3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	CHAVEZ LOPEZ JULIO ERNESTO		4.33	66
CONSEJERA PROPIETARIA	CARPENA ALMADA MARIA DE LOS ANGELES		1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	ICEDO DEL GADILLO GABRIELA BERENICE		11.54	58
CONSEJERA SUPLENTE	LEYVA SAENZ MARTHA GUADALUPE		3.46	66
CONSEJERO SUPLENTE	CARRILLO GARCIA CARLOS EMMANUEL		3.46	65



 2

21505

CONSEJO DISTRICTAL 19 NAVOJOA		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA		BORBÓN FELIX FLORICELA	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA		TEJEDALEAL GEORGINA	8.08	68
CONSEJERO PROPIETARIO		FELIX HERNANDEZ ALBIN MANUEL	10.67	64
CONSEJERO PROPIETARIO		VALENZUELA ECHEVERRIA JORGE OMAR	10.67	59
CONSEJERO PROPIETARIO		RODELES LARA IGNACIO GERMAN	6.06	63
CONSEJERO SUPLENTE		BARROSO LUGO JESUS PAUL	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE		GAXIOLA PÉREZ YESENIA	15.29	53
CONSEJERO SUPLENTE		CEBREROS FELIX DANIEL GUADALUPE	10.67	57

CONSEJO DISTRICTAL 20 ETCHOJOA		NOMBRE	VALORACION CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA		ROSS PORTILLO MARGARITA AZUCENA	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO		GUTIERREZ GARCIA GUSTAVO ALONSO	6.06	66
CONSEJERA PROPIETARIA		AGUILERA VALENZUELA MARIA DE JESUS	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO		COTA CORRAL JESUS JOSE RAFAEL	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA		GARCIA LERMA ANA ALICIA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE		MAZON YOCUPICIO JOSE RUBEN	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE		LUZANILLA MORALES MARITZA TRINIDAD	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE		MANRIQUEZ ARMENTA JESUS ANTONIO	8.08	62

2

R
Cg
Q
1

CONSEJO DISTRICTAL 21 HUATABAMPO	NOMBRE	VALORACION	CAJIF TOTAL
		CURRICULAR max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ARMENTA RUIZ JUAN JULIAN	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	HAYES OCEGUEDA MARIE STEPHANIE	3.46	62
CONSEJERO PROPIETARIO	MEXIA CAVAZOS FRANCISCO	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ESQUER TORRES DELIA CAROLINA	8.08	56
CONSEJERO PROPIETARIO	ANGULO PAREDES ALBERTO ROMAN	8.08	55
CONSEJERO SUPLENTE	HURTADO ESQUER DAVID	10.67	52
CONSEJERA SUPLENTE	RIVERA ARMENTA SIRIA	2.60	58
CONSEJERO SUPLENTE	URIBE MADRID LUIS GERARDO	3.46	58

27
2

IEE SONORA CALIFICACIONES DE CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS **2021**
CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

R / 5

ACONCHI			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	NAVARRO SOUFFLE MARIA ROSALBA	4.33	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ORNELAS ENCINAS JESUS RAFAEL	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	PERALTA LOPEZ FRANCISCA	1.73	70
CONSEJERA SUPLENTE	MALDONADO LUGO MARIA LOURDES	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	RAMOS VILLA MARIO	1.73	70
AGUA PRIETA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	SIQUEIROS CASTRO ALEJANDRA GUADALUPE	8.08	65
CONSEJERO PROPIETARIO	PENAFLORES TORRES LUIS ARTURO	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ACOSTA GOMEZ NUVIA GUADALUPE	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	ENCINAS CORDOVA GABRIEL	2.60	61
CONSEJERA PROPIETARIA	RAMIREZ ALCARAZ ANA ARACELI	3.46	58
CONSEJERO SUPLENTE	ZEPEDA GARCIA ANGEL MARTIN	2.60	58
CONSEJERA SUPLENTE	CANO GUTIERREZ MARIA MAGDALENA	3.46	57
CONSEJERO SUPLENTE	MOROYOQUI GUTIERREZ SERVANDO	12.69	47

2

R
CG
D

ALAMOS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	VALENZUELA LUNA MIGUEL JOSUE	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ZAZUETA ANGEL DAMIAN	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	BUSTILLOS NIEBLAS CARMEN ARELY	3.46	69
CONSEJERO SUPLENTE	LARA VELASQUES BENJAMIN	12.69	59
CONSEJERA SUPLENTE	IBARRA GIL ELVA CATALINA	3.46	68

ALTAR			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LOPEZ MONTES MARCOS DE JESUS	12.69	70
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTINEZ TRASLAVIÑA NORMA ALICIA	2.60	66
CONSEJERO PROPIETARIO	VILLAVICENCIO LOPEZ JESUS RAMON	7.21	60
CONSEJERA SUPLENTE	NORIEGA MUÑOZ MIRNA ISABEL	2.60	63
CONSEJERO SUPLENTE	REYNA CARRANZA LUIS CARLOS	3.46	60

h
b

2 / 1
 CS
 D

ARIVECHI

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GAMEZ MIRANDA ANA DOLORES	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	SOLIS HERNANDEZ SOCORRO	6.35	67
CONSEJERO PROPIETARIO	PEREZ REA VICTOR MANUEL	2.60	70
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA CORONADO MARIA MAGDALENA	7.21	65
CONSEJERA SUPLENTE	RAMIREZ VALENCIA ANA GRISCEL CANDELARIA	7.21	64

ARIZPE

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	MOLINA NEVAREZ ALMA GUADALUPE	7.21	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ALVARADO BARRIOS JESUS ALFREDO	7.21	68
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSAS MORALES ZAIDA MANUELITA	1.73	70
CONSEJERO SUPLENTE	MORALES MORENO MANUEL	7.21	64
CONSEJERA SUPLENTE	NAVARRO DORAME FRANCISCA	1.73	65

2
 M

R / S

ATIL

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZALEZ BARRERA CAMELIA ADRIANA	7.21	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LORONA CELAYA SAMUEL	12.69	64
CONSEJERA PROPIETARIA	GALLARDO TAPIA LIDIA VERONICA	3.46	69
CONSEJERA SUPLENTE	REYNA ORTIZ MARIA EDITH	7.21	65
CONSEJERO SUPLENTE	REYNA ORDUÑO JESUS ORLANDO	2.60	68

BACADEHUACHI

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	BURGOS MORENO CUTBERTO	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO	VILLAESCUSA GALAZ JAVIER	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	TORRES RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	MORAN ROMERO JOSE FRANCISCO	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	ROMERO ROMERO MARIA CANDELARIA	6.35	64

2

R
CG
Q

BACANORA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZALEZ CORONADO ALONDRA TERESITA	15.29	64
CONSEJERO PROPIETARIO	PARRA ARVAYO REY BERNARDO	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	LUGO CORDOVA CELENA GUADALUPE	1.73	63
CONSEJERO SUPLENTE	GALINDO CORDOVA MARIO	7.21	57
CONSEJERA SUPLENTE	EZRRE BECERRA EMILIA	12.69	51

BACERAC			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	VALDEZ LORETO ÓSCAR	8.94	70
CONSEJERA PROPIETARIA	MENDEZ FLORES ZITLALIT YAZMIN	2.60	63
CONSEJERA PROPIETARIA	SILVEIRA MATA LIZDE EVELIN	2.60	60
CONSEJERO SUPLENTE	GOMEZ RASCON HUMBERTO	2.60	59
CONSEJERA SUPLENTE	BARRIOS PEDREGÓ YESENIA	7.21	53

R
JK

R / CS Q

BACACHI

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	DEL RÍO SOTO HOMERO	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	DOMINGUEZ FIGUEROA MARIA ZORAYA	2.60	68
CONSEJERO PROPIETARIO	GALLEGOS MIRANDA LUIS GONZALO	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	DEL CID MALDONADO ALEJANDRA	1.73	68
CONSEJERA SUPLENTE	RASCÓN BUSTAMANTE YOVANA IRENE	2.60	67

BACUM

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GIL ROMERO XIMENA	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ZAMORANO CORTES OCTAVIO SALVADOR	12.69	60
CONSEJERO PROPIETARIO	APOLONIO GUTIÉRREZ PEÑUELAS	2.60	69
CONSEJERA SUPLENTE	ZAZUETA CARLON GLADIS ADELA	1.73	65
CONSEJERO SUPLENTE	GARCÍA VALDEZ MANUEL EDUARDO	3.46	63

2

R / CG

BANAMICHI

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VALENCIA CARO DANYA ISABEL	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LEON LOPEZ FRANCISCO ALBERTO	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	RUIZ RODRIGUEZ PERLA MARISOL	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	GARCIA BARRIOS MAYRA ALEJANDRA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA LÓPEZ DIEGO	3.46	67

BAVIACORA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ARMENTA LEON RAMON ANTONIO	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ENCINAS LOPEZ IRVING	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	VERDUGO GALINDO ANA LILIA	7.21	64
CONSEJERA SUPLENTE	PAZ LOPEZ CARMEN VERONICA	6.06	65
CONSEJERA SUPLENTE	ANAYA COTA CLAUDIA ROSALBA	2.60	67

Handwritten marks at the bottom left of the page.

2152

BAVISPE

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	RUIZ SAMANIEGO ZULIMA IVETT	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BURQUEZ MONTAÑO ALEXIS ALAN	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTINEZ GARROBO MARÍA DEL PILAR	1.73	68
CONSEJERA SUPLENTE	MONTAÑO GRACIA ANA LILIA	1.73	67
CONSEJERA SUPLENTE	RUIZ CORONADO SOCORRO	6.35	61

BENJAMIN HILL

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	CARRANZA AHUMADA ILEANA ABIGAIL	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	QUIJADA SOTO LUZ AIDÉ	1.73	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MIRAMONTES LÓPEZ CARMEN	7.21	63
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOZA OSUNA DIEGO	6.06	64
CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA MURILLO ALMA GUADALUPE	7.21	62

2

R / S D

CABORCA

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GARCIA ARELLANO AMERICA LIZETH	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	ESCALONA ESPINOZA ELSA	10.67	61
CONSEJERA PROPIETARIA	CASTILLO RAMIREZ LIZETH VIRIDIANA	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	IRIBE LOPEZ ALBERTO ALAN	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	FELIX MARQUEZ LUIS ALEJANDRO	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	CASTRO PASTRANA SUSANA MARCELA	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA MONTAÑO MARIO ALBERTO	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	SALDAÑA BURRUEL JOSE LUIS	3.46	66

2

R

Cg

Q

CAJEME

DESIGNACION MUNICIPAL	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR		ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERO PRESIDENTE	ARAUJO ARENAS GILBERTO DE JESUS	8.08	70		
CONSEJERA PROPIETARIA	HERRERA MERAZ AUDREY GUADALUPE	3.46	69		
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ESPINOZA LUIS EDUARDO	7.21	65		
CONSEJERA PROPIETARIA	NAVA MEDINA OLGA ALICIA	8.08	64		
CONSEJERO PROPIETARIO	MONCADA ESTRADA JESUS ROBERTO	8.08	64		
CONSEJERO PROPIETARIO	HIGUERA MEDINA MANUEL DE JESUS	2.60	67		
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENZUELA AMAYA ADRIANA	3.46	66		
CONSEJERA SUPLENTE	CORTEZ MONTUJO ANA MIREYA	3.46	65		
CONSEJERO SUPLENTE	SOLEIRO MIRANDA LENIN DANIEL	2.60	65		
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO ESPINOZA PEDRO ADRIAN	12.69	54		

3

2

R

CS

D

CANANEA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR		ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERA PRESIDENTA	DEL CASTILLO QUIHUI KARLA ALEJANDRA	3.46	70	
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA MELÉNDEZ JOSÉ CARLOS	3.46	69	
CONSEJERO PROPIETARIO	MORENO CASTILLO FERNANDO	2.60	68	
CONSEJERO PROPIETARIO	FLORES MOLINA LUIS ALONSO	0	69	
CONSEJERA PROPIETARIA	ROBLES ESQUER ANA MARIA	8.08	60	
CONSEJERA SUPLENTE	ACEDO BURROLA IRMA DANIELA	3.46	63	
CONSEJERA SUPLENTE	ESTHELA BELTRÁN BLANCA	3.46	63	
CONSEJERO SUPLENTE	CASTRO ECHEVERRÍA JORGE YOSBAD	3.46	62	

CARBO

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR		ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERA PRESIDENTA	SINOHUI MAYTORENA NALLELI ALEJANDRA	2.60	70	
CONSEJERA PROPIETARIA	CORDOVA MORENO ISABEL	7.21	65	
CONSEJERA PROPIETARIA	PRECIADO VILLA CLAUDIA JESUS	2.60	68	
CONSEJERO SUPLENTE	BOJORQUEZ VILLA JAHAZIEL	2.60	67	
CONSEJERA SUPLENTE	FIMBRES MAYTORENA KARINA	2.60	67	

2

R / CG D

LA COLORADA

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ENCINAS ESPINOZA ANA DOLORES	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GIL MADRID ALEONSO	6.35	65
CONSEJERA PROPIETARIA	SAENZ GOCOBACHI DELIA CONCEPCION	1.73	69
CONSEJERO SUPLENTE	BRACMONTE GONZALEZ VICTOR MANUEL	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	AMPARANO MADRID FRANCISCA	6.35	64

CUCURPE

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ARVIZU MONTIJO ERNESTO	4.62	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LEON QUINTANA FERNANDO	11.83	62
CONSEJERA PROPIETARIA	DOMINGUEZ RODRIGUEZ PERLA KARINA	8.08	65
CONSEJERO SUPLENTE	PALOMINO AYON SERGIO	4.33	68
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO MUNGARAY ERICA ASUCENA	1.73	68


2


911
G
1


CUMPAS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	QUINTERO MONTAÑO ABIGAIL	3.46	66
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA MARTINEZ TEODULO	3.46	63
CONSEJERA PROPIETARIA	ZEPEDA VAZQUEZ DIANA JULISSA	10.67	54
CONSEJERO SUPLENTE	MEZA ABRIL FRANCISCO GAEL ANTONIO	2.60	61
CONSEJERA SUPLENTE	DOMINGUEZ ACUÑA MAYRA YAMILETH	8.08	55


DIVISADEROS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	JAIIME ACUÑA ALEJANDRA DEL CARMEN	8.08	57
CONSEJERO PROPIETARIO	MIRANDA BUSTAMANTE GABRIEL LORENZO	6.35	58
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA GRIEGO SANDRA DEL CARMEN	8.08	54
CONSEJERO SUPLENTE	RABAGO SOQUI FRANCISCO ALFREDO	7.21	54
CONSEJERA SUPLENTE	DUARTE JAIIME IDALIA JUDITH	2.60	58


8
M













EMPALME			
MUNICIPAL	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	BOJÓRQUEZ NAVARRO KAREM	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	TOLEDO QUINTERO JOSÉ EDUARDO	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	FELIX CARRILLO JESUS FERNANDO	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	CARRIZOSA ORTEGA NIURKA MYRINA	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	ZENEA VERDUGO JULIA ALEJANDRA	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	ARELLANO ARIAS HUGO ENRIQUE	3.46	65
CONSEJERO SUPLENTE	LÓPEZ CURIEL MARIO DE JESÚS	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	ROJAS PEÑUELAS KAREN ADILENE	7.21	61





R / CG B 1

ETCHOJOA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GOCOBACHI RODRIGUEZ ITZEL JOVANNY	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	NAVARRO FELIX JUAN DE DIOS	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ESPINOZA MONTUJO ODALYS ESMERALDA	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	CRUZ ARMENTA IRAIS MARGARITA	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCIA PALOMARES CARLOS ISAAC	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	GARCIA ARAUJO LUIS CARLOS	12.69	58
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOZA MENDIVIL MARTIN GILBERTO	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	GUERRERO VERDUGO CECILIA	8.08	62

2

R
C
D

FRONTERAS

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ARCOVERDE TORRES YANARA JANETH	2.60	64
CONSEJERA PROPIETARIA	CERVANTES MIRANDA MIRIAM BEATRIZ	3.46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	FIEL MORALES KARLA LILIAN	3.46	61
CONSEJERA SUPLENTE	RUIZ ALARCON VANESSA GUADALUPE	3.46	60
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA URQUIDEZ ALEJANDRA	10.67	52

GRANADOS

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	CRUZ RODRIGUEZ MA DEL ROSARIO	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	DURAZO CORTEZ SOSTENES EMIDIO	1.73	70
CONSEJERA PROPIETARIA	DURAZO BARCELO MARCELA	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	LUNA QUIÑONES MARTIN IGNACIO	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	RAMOS TANORI SONIA ISABEL	1.73	69

h

2

GUAYMAS

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	
		MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MATTY ROMERO GUADALUPE	8.08	69
CONSEJERA PROPIETARIA	PATIÑO CAZARES PATRICIA	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	PERALTA RAYGOZA RAFAEL	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	TREJO FONTES JESUS DANIEL	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	CARDENAS RAMIREZ KEVIN IVAN	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	ALVAREZ FONTES MARIA CRISTINA	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA	SALAZAR REYES JAQUELINE DE JESUS	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	OSORIO ALONSO MARIA JOSE	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	MARTINEZ GERARDO RUBEN IVAN	3.46	66
CONSEJERO SUPLENTE	SALDIVAR RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO	3.46	66

R
CS
D

m
2

R
C
D

HERMOSILLO

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR		ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERO PRESIDENTE	MÁRQUEZ BUSTAMANTE ISRAEL	8.08	62		
CONSEJERA PROPIETARIA	LÓPEZ OSORIO MARTHA PATRICIA	7.21	60		
CONSEJERO PROPIETARIO	HEREDIA DEL TORO RICARDO BENJAMIN	3.46	62		
CONSEJERA PROPIETARIA	BORBON RUBIO MARIA GUADALUPE	10.67	56		
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTRO OQUITOA ISMAEL DE JESUS	8.08	58		
CONSEJERA PROPIETARIA	LOPEZ AGUIRRE DORA ELIA	8.08	58		
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCIA ESTRADA OMAR	12.69	52		
CONSEJERA SUPLENTE	RAMIREZ RIVERA LILIANA	8.08	56		
CONSEJERO SUPLENTE	BUTIMEA MERCADO FERNANDO ARTURO	3.46	60		
CONSEJERO SUPLENTE	ZUÑIGA MARTINEZ BAGDI SHAIN	3.46	59		

2

R *65* *Q*

HUACHINERA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	SAMANIEGO AGUILAR GUADALUPE	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	MONGE VALENZUELA FRANCISCO JAVIER	7.21	66
CONSEJERA PROPIETARIA	MORAN AGUIRRE LESLIK RUBI	2.60	67
CONSEJERA SUPLENTE	VARELA LUZANIA ANA DOLORES	3.46	65
CONSEJERO SUPLENTE	MONGE SAMANIEGO ALEJANDRO	1.73	65

HUASABAS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	FIMBRES SALAZAR ARACELI	6.35	68
CONSEJERO PROPIETARIO	DURAN NORIEGA JOSÉ UBERTO	10.96	60
CONSEJERA PROPIETARIA	MONTOYA MATA ROMELIA	10.96	56
CONSEJERO SUPLENTE	HIGUERA SALAZAR JOSSUE RAFAEL	3.46	56
CONSEJERO SUPLENTE	HIGUERA MEZA REFUGIO	7.21	51

2 *2*

R. C. G. D.

HUEPAC			
DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LÓPEZ CARREÓN SERGIO RAMSÉS	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LÓPEZ MENDOZA LORENZO ANTONIO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMERO CORDOVA ELVAISELA	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	GONZÁLEZ PEÑA MARÍA CAROLINA	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO GALLEGOS ROBERTO	12.69	57

HUATABAMPO			
DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ENCINAS DIAZ CLAUDIA MARIA	8.08	61
CONSEJERO PROPIETARIO	ROSAS TOLEDO GUILLELMO MARTIN	7.21	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ROBLES CORRAL DAMARICELEN	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ FIGUEROA JESUS ANGEL	2.60	60
CONSEJERA PROPIETARIA	MENDIVIL AYALA VANESSA	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	HERNANDEZ SOTO ADAN FERNANDO	8.08	54
CONSEJERA SUPLENTE	BORRON CRUZ GUADALUPE ISABEL	8.08	54
CONSEJERO SUPLENTE	PARRA MORALES MARTIN EDUARDO	8.08	54

A

R
 Cg
 D

IMURIS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	TAUTIMES PEREZ SARAMELLA	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	GALVEZ HERNANDEZ SANDRA LUZ	7.21	69
CONSEJERA PROPIETARIA	DUARTE RAMIREZ SILVIA ELENA	7.21	68
CONSEJERA SUPLENTE	PADILLA ESPINOZA IRENE MARGARITA	7.21	68
CONSEJERA SUPLENTE	HOYOS BURRUEL ROSA ELENA	2.60	68
		3.46	67

MAGDALENA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	LEON ESTRADA MELISSA	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	ACUÑA CRUZ CARLOS IGNACIO	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZALEZ NEVAREZ ALEJANDRA JOSELIN	1.73	70
CONSEJERA SUPLENTE	ROMERO FLORES YANIRA MAYHAWELL	2.60	69
CONSEJERO SUPLENTE	SAINZ GALDEAN JESUS GILBERTO	8.08	62
		6.06	64

2

P / 5 d

MAZATIAN

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	MORENO PORTELA NADIA ESPERANZA	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	LANDAVAZO RIVERA MIGUEL GUADALUPE	3.46	64
CONSEJERA PROPIETARIA	LANDAVAZO BURRUEL LETICIA ELISA	7.21	60
CONSEJERA SUPLENTE	TANORI GARIBAY MONICA ALEJANDRA	8.08	58
CONSEJERA SUPLENTE	GRACIA TANORI MARIA DE JESUS	3.46	62

MOCTEZUMA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VASQUEZ CORDOVA LUCINDA	2.60	63
CONSEJERO PROPIETARIO	MENDOZA BUSTAMANTE SOCORRO ROBERTO	3.46	59
CONSEJERO PROPIETARIO	LUGO PACHECO CARLOS RAMON	0	63
CONSEJERA SUPLENTE	MIRANDA DURAZO EDITH	6.35	56
CONSEJERO SUPLENTE	CAMPOY FIGUEROA JULIO CESAR	8.08	53

2

Cg

[Handwritten signature]

NACO			
DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	MEDINA GALAZ FRANCISCA RAMONA	2.60	70
CONSEJERA PROPIETARIA	FRANCO SABORI BERENICE	6.06	65
CONSEJERA PROPIETARIA	BORQUEZ QUILHUA BIRMA LORENA	2.60	65
CONSEJERO SUPLENTE	VILLA CAÑEZ ROBERTO ENRIQUE	6.06	60
CONSEJERO SUPLENTE	AMAYA CAMPA OSCAR HUMBERTO	10.67	55

NACORI CHICO			
DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GARCIA MENDOZA ROSA MARLENE	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ MURRIETA RUBEN	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	RIOS BECERRA NARCY CRISTEL	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	PORTILLO GARCIA CARLOS ANDRES	7.21	64
CONSEJERA SUPLENTE	VARGAS TREVIZO CECILIA	6.35	64

[Handwritten marks]

R / G D

NACAZARI DE GARCIA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	HERNANDEZ LUCERO AMALIA JANNETH	7.21	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BRINGAS MORENO FRANCISCO RODRIGO	11.54	64
CONSEJERA PROPIETARIA	VAZQUEZ HUERTA MILKA	2.60	70
CONSEJERA SUPLENTE	CORTÉS ALMARAL MARIA DEL CONSUELO	10.67	61
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO CHAVEZ ENRIQUE	1.73	69

NAVOJOA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	GALVAN CORRAL ALBERTO	6.06	70
CONSEJERA PROPIETARIA	TEJEDA LEAL ELIZABETH	12.69	63
CONSEJERO PROPIETARIO	TORRES QUINTERO GUSTAVO ADOLFO	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BOBÓN RUIZ JESUS AURORA	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	INUKAI COTA MEGUMI DIANA	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	BACAPIZ MORALES HÉCTOR	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ZARATE VALENZUELA SONIA BERENICE	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA VALENZUELA JORGE OMAR	10.67	59
CONSEJERO SUPLENTE	CORONADO VALENZUELA URIEL	3.46	64
CONSEJERA SUPLENTE	HERNÁNDEZ FLORES ANA LAURA	8.08	59

2

NOGALES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION	ENTREVISTA
		CURRICULAR MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VAZQUEZ OCHOA ANA ALICIA	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BALCAZAR ROBERTO ENRIQUE	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMERO MIRELES VALERIA	2.60	69
CONSEJERO PROPIETARIO	REVUELTAS VILLALOBOS JOSE ALONSO	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	OREGEL RAMIREZ JOSE ALFREDO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	TORRES GUEVARA CLAUDIA ELENA	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	SIQUEIROS LOPEZ MONICA	7.21	64
CONSEJERO SUPLENTE	BOJORQUEZ BELTRAN EDUARDO	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	PERALTA JAVALERA RENAN RENE	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	ALVAREZ NORIEGA ROSA ADILENE	2.60	67

Handwritten signature and initials:
 P
 Cg
 ↗
 D
 ↘

Handwritten marks:
 4
 2

ONAVAS

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	AVILES ORTIZ ABIGAIL	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GARELIZ ESTRELLA URIEL	2.60	68
CONSEJERA PROPIETARIA	GARELIS RODRIGUEZ DORA ALICIA	7.21	62
CONSEJERO SUPLENTE	SALAZAR OLIVAS RAMÓN ALDO	2.60	66
CONSEJERA SUPLENTE	ACOSTA DUARTE ALMA DANIELA	0.87	67

OPODEPE

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LAGUNA HERNANDEZ JESUS HUMBERTO	6.35	62
CONSEJERA PROPIETARIA	LABRADA LUCERO LETICIA	6.35	60
CONSEJERO PROPIETARIO	TAPIA ESTRADA FRANCISCO GUADALUPE	7.21	58
CONSEJERA SUPLENTE	LEON SALCIDO ANA DELIA	7.21	50
CONSEJERO SUPLENTE	MENDOZA ANDRADE MARTIN ALFONSO	1.73	51

Handwritten signature and scribbles

Handwritten marks

R
Ces
→
D

OQUITOA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ORTIZ VALENZUELA JAZMIN EDITH	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GORTARI LOROÑA JESUS FRANCISCO XABID	1.73	69
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA LAZCANO VIRGEN GUADALUPE	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	FEDERICO FIGUEROA GABRIELA ARACELI	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	GORTARI FIGUEROA HASAN ANTONIO	7.21	63

PITIQUITO			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	DOMINGUEZ VEJAR MARISELA	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ZAVALA VINGOCHEA JASSIEL FERNANDO	10.67	61
CONSEJERA PROPIETARIA	GASTELUM CAMACHO MONICA LORENA	6.06	65
CONSEJERA SUPLENTE	VILLA RAMIREZ ANA KAREN	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	ARMENTA DURAN ABRAHAM	8.08	62

h
z

PUERTO PEÑASCO

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	CÁRDENAS VELAZCO ROBERTO	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZÁLEZ CABRERA LORENA	6.06	66
CONSEJERA PROPIETARIA	CANIZALEZ HINOJOSA GISELA SUSE TTE PAULINA	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	GUTIÉRREZ GRUALVA IVÁN ALFONSO	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA BARCELO ALAIN	15.29	55
CONSEJERO SUPLENTE	MADERO SÁNCHEZ FELIPE	3.46	63
CONSEJERA SUPLENTE	CASTILLO FLORES LUZ ANGÉLICA	6.06	60
CONSEJERA SUPLENTE	CARBAJAL SOTO JOCELYN IVONNE	3.46	62
QUIRIEGO			
DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VALENZUELA ROBLES DULCE ARACELI	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ARMENTA JOVA PORFIRIO	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	VALDEZ MENDOZA MICHAELA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	BURBOA LUZANILLA ROLANDO	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	MENDIVIL RUIZ VERONICA	6.35	64

Handwritten signature and initials:
 1/ R
 CG
 ✓
 B

Handwritten marks:
 2
 M

1/R
Cg
D

RAYON			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	XX MONTANO JUAN CARLOS	6.35	63
CONSEJERA PROPIETARIA	TAPIA MORENO BLANCA JULIA	2.60	65
CONSEJERA PROPIETARIA	ROBLES HARO SILMA	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	TAPIA GRUJALVA JESUS LAZARO	3.46	58
CONSEJERA SUPLENTE	DELGADO NUÑEZ OLIVIA ISABEL	8.08	52

ROSARIO			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	LEYVA MUNGARRO FRANCISCA IRENE	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	PÉREZ VÁZQUEZ GILBERTO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	SANDOVAL VILLA RUBI MARISOL	7.21	64
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA ENCINAS JUAN JOSÉ	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	VALENZUELA ROCHIN GLORIA AZUCENA	3.46	65

3
10

P 5 a

SAHUARIPA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	JULLOA RIVAS LYDIA LIZETH	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	CÓRDOVA CORONADO ISRAEL	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ CÓRDOVA JOSÉ	7.21	65
CONSEJERA SUPLENTE	ACUÑA CORONADO ROSA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	QUINTANA JAIME CINTYA MAGDALENA	7.21	60

SAN FELIPE DE JESUS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	LÓPEZ FELIX SUSANA ALEJANDRA	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	QUINTANAR RUIZ LUZ MARIA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	VELARDE LÓPEZ MAVY DELIA	3.46	69
CONSEJERA SUPLENTE	MALDONADO LÓPEZ ELVIA	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	QUJADA COPETILLO MARIA CAROLINA	6.35	63
CONSEJERA SUPLENTE	QUJADA COPETILLO MARIA CAROLINA	7.21	62

7/1 8

11
B
5
a

SAN JAVIER			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	CANALES AYALA SONIA LIZETT	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	ORTIZ AYALA JOSE ANTONIO	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA VALENZUELA MARGARITA	2.60	61
CONSEJERA SUPLENTE	NAJERA RAMIREZ MYRIAM FABIOLA	6.35	56
CONSEJERA SUPLENTE	ALDAY ORTIZ ALICIA GUADALUPE	1.73	55
CONSEJERA SUPLENTE		2.60	53

SAN MIGUEL DE HORCASITAS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	GARDUÑO LOPEZ ELIZABETH	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	ALVAREZ PERALTA DOMINGO	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	MUNGUIA ESPINOZA EDNA GUADALUPE	6.35	68
CONSEJERA SUPLENTE	VASQUEZ ZAMUDIO BRICEYDA KARELY	2.60	69
CONSEJERO SUPLENTE	TAPIA MARTINEZ JOSE DAMIAN	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE		6.06	64

2
M

11
P
S
A
S

SAN LUIS RIO COLORADO

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR		ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERO PRESIDENTE	MADRID LUNA URIEL	3.46	70		
CONSEJERA PROPIETARIA	OLIVAS BOJÓRQUEZ MIRNA	3.46	69		
CONSEJERA PROPIETARIA	MENDEZ IZAGUIRRE MIRIAM ALICIA	3.46	68		
CONSEJERA PROPIETARIA	DUARTE POMPA DANIELA	3.46	68		
CONSEJERO PROPIETARIO	LEÓN ESPINOZA JESÚS ANTONIO	3.46	68		
CONSEJERA PROPIETARIA	URIAS TORRES VALERIA	3.46	68		
CONSEJERO PROPIETARIO	NORIEGA SANCHEZ JUAN	12.69	58		
CONSEJERA SUPLENTE	COVARRUBIAS MARQUEZ LINDA VERÓNICA	8.08	62		
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTERO REYES NICOLAS ALEJANDRO	8.08	62		
CONSEJERA SUPLENTE	NAVARRO DUARTE MARCELA	7.21	62		

2
M

11
R S A

SAN PEDRO DE LA CUEVA

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	ROMERO QUIJADA JESICA GUADALUPE	MAX 30% 7.21	MAX 70% 70
CONSEJERA PROPIETARIA	VAZQUEZ ENCINAS MARTINA JUDITH	7.21	69
CONSEJERA PROPIETARIA	SALGUERO SILVAS JESSICA GUADALUPE	8.08	68
CONSEJERA SUPLENTE	NORIEGA QUIJADA MARIA ELIZABETH	7.21	67
CONSEJERO SUPLENTE	SILVAS NORIEGA ALBERTO	7.21	67

SANTA ANA

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	NORIEGA SALAZAR CANDELARIO	MAX 30% 0.87	MAX 70% 70
CONSEJERO PROPIETARIO	POMPA REDONDO JESUS SERGIO	2.60	68
CONSEJERA PROPIETARIA	REDONDO ARVIZU MARTHA PATRICIA	6.92	64
CONSEJERA SUPLENTE	BERNAL ROMERO MARIA DEL CARMEN	10.67	59
CONSEJERO SUPLENTE	TORRES GONZALEZ LUIS ABRAHAM	3.46	65

2
11

11/12/2015

SANTACRUZ

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	BUERAS MONTIEL GUSTAVO ARIEL	3.46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	TELLEZ SALOMON ALMA GUADALUPE	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	SIERRAS LOPEZ JESUS ARTURO	0.87	61
CONSEJERA SUPLENTE	X KOSTERLITZKY BRIANDA ZULEIMA	6.35	55
CONSEJERA SUPLENTE	ROSAS SALOMON MARLEEN LIZETH	6.35	41

SARIC

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	CASTRO ESPINOZA DIONICIO	6.35	59
CONSEJERA PROPIETARIA	VARELA GRANILLO KARINA	7.21	57
CONSEJERA PROPIETARIA	PADILLA MENDIVIL ARELY GUADALUPE	2.60	60
CONSEJERO SUPLENTE	PARRA VARELA DAVID GUADALUPE	2.60	59
CONSEJERA SUPLENTE	ARROYO DIAZ CLAUDIA PATRICIA	2.60	58

SOYOPA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	TRUJILLO AGUAYO EROY ENRIQUE	8.08	60
CONSEJERA PROPIETARIA	MORENO JIMENEZ LUCIA GUADALUPE	2.60	61
CONSEJERO PROPIETARIO	ORTEGA MORENO ILDEFONSO	8.08	53
CONSEJERO SUPLENTE	ORTEGA MARTINEZ ILDEFONSO	10.96	49
CONSEJERO SUPLENTE	TRUJILLO TREVIZO SAID EFREN	1.73	42

11/12/2015

SUAQUI GRANDE

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	SANCHEZ CORRAL FRANCISCO	3.46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	FIMBRES CARRILLO LYDIA FERNANDA	2.60	61
CONSEJERO PROPIETARIO	FLORES VASQUEZ VENTURA	3.46	59
CONSEJERA SUPLENTE	VALES CASTILLO AMANDA GUADALUPE	2.60	59
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA VASQUEZ HERIBERTO	4.62	54

TEPACHE

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	PEREZ QUINTERO EDUARDO	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	MORENO MORENO LAURA	3.46	55
CONSEJERO PROPIETARIO	GALINDO VACAME CHRISTIAN MANUEL	2.60	55
CONSEJERA SUPLENTE	MONTAÑO ACUÑA PETRA	0.87	56
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTANA GALINDO ESGARDO	3.46	52

TRINCHERAS

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	GRUALVA CANEZ FRANCISCO JONATAN	2.60	70
CONSEJERA PROPIETARIA	REINA MURRIETA KATIA NAHARAI	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MURRIETA LEGUI BLANCA FLOR	7.21	63
CONSEJERA SUPLENTE	BEJARANO MORENO NADIA GUADALUPE	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	OCHOA BEJARANO OMAR FRANCISCO	7.21	61

11
Rosa

8

11
Rg
a
1

TUBUTAMA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ORTIZ ORTEGA CLAUDIA MARIA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	ORTEGA MIRANDA MARIA LUISA	7.21	68
CONSEJERA PROPIETARIA	VALDEZ CELAYA ALMA MARIA	6.35	65
CONSEJERA SUPLENTE	LEON MORENO DULCE MARGARITA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	MOLLINEDO CELAYA GUADALUPE ANAHI	0.87	65

URES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	CAJIGAS HEREDIA ANDREA CRISTINA	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	CANIZALES MUNGUJA MIGUEL ALBERTO	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	BRACAMONTE TORRES CYNTHIA	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE	CASILLAS MARTINEZ EDUARDO	8.08	63
CONSEJERA SUPLENTE	GRACIA TRUJILLO LUZ MARIA	8.08	60

VILLA HIDALGO

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZALEZ XXXX JUDITH GUADALUPE	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA CRUZ JOSEFINA	1.73	69
CONSEJERO PROPIETARIO	CHENO GUAJARDO BERNABE RIOS	1.73	68
CONSEJERO SUPLENTE	CASTILLO GONZALEZ JESUS FRANCISCO	2.60	67
CONSEJERA SUPLENTE	VALENZUELA DURAZO GUADALUPE YADIRA	7.21	61

2
x

VILLA PESQUERA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MALDONADO BURRUEL MARTIN ALBERTO	2.60	70
CONSEJERA PROPIETARIA	CORDOVA BRACAMONTE RITA	6.35	65
CONSEJERA PROPIETARIA	GARCIA VEJAR SUKAY SORAYA	7.21	63
CONSEJERA SUPLENTE	BELTRAN FELIX MIRNA YEDITT	8.08	61
CONSEJERA SUPLENTE	ZAZUETA VELASQUEZ GUADALUPE DENISEE	2.60	65

YECORA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	AMAVIZCA MOLINA MANUELA LILIANA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	BUSTILLOS GALAVIZ YOLANDA	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	ESPINOZA VALENZUELA FELIX GUADALUPE	3.46	68
CONSEJERA SUPLENTE	ACUNA MOLINA VREYDA	0.87	68
CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA VALENZUELA NANCY	3.46	65

GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	RUELAS JAUREGUI ARTURO	4.33	70
CONSEJERO PROPIETARIO	FRAUSTO HUERTA CARLOS NOE	11.54	62
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA TORRES FLORA	8.08	65
CONSEJERA SUPLENTE	PERAZA LOPEZ ALEXIA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	LUJAN LOPEZ AGUSTIN	3.46	67

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten marks at the bottom left.

BENITO JUAREZ

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	YEPIZ PERALTA MARCIA KARINA	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTRO PEREZ LUIS JAVIER	2.60	64
CONSEJERA PROPIETARIA	SARABIA YANEZ MARIA TERESA	3.46	62
CONSEJERO SUPLENTE	LARRAZOLA ANDUJO MARTIN JOSE	10.67	54
CONSEJERA SUPLENTE	JIMENEZ BARRAZA DENISSE PAOLA	3.46	61
		3.46	60

SAN IGNACIO RIO MUERTO

DESIGNACION	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	ALDAGO OBREGON NERITZA DAYHANA	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	NORIEGA CARMONA MIGUEL ANGEL	2.60	66
CONSEJERA PROPIETARIA	GIL FLORES YLIANA GUADALUPE	6.06	61
CONSEJERA SUPLENTE	ARBALLO MARTINEZ GUADALUPE	6.06	60
CONSEJERO SUPLENTE	MARTINEZ MIRANDA JULIAN VENTURA	3.46	63
		11.83	51

EE SONORA LISTA DE RESERVA DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPARON EN LA ETAPA VI "VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA VIRTUAL" Y QUE NO FUERON DESIGNADAS COMO CONSEJERAS O CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 DEL ESTADO DE SONORA

R 5
a

MUNICIPIO	ASPIRANTE	CARGO	GÉNERO
ACONCHI	ADARGA JIMENEZ JULISSA MARIEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
ACONCHI	DEGOLLADO QUINADA MARIAL DEL SOCORRO	LISTA DE RESERVA	MUJER
ACONCHI	NAVARRO OJUEDA ANA GABRIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ACONCHI	VINIGOLA JIMENEZ MIGUEL EGBARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ACONCHI	MONTAÑO RAMOS JESUS OSBALDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ACONCHI	DOMINGUEZ TRUJILLO FRANCISCO ORLANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	GONZALEZ BERMUDEZ KORINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	TOSCANO SIAS LUZ ELVIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	VALDEZ GRIJALVA ARIANA MARCELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	LEVYA VALENZUELA INES PAULINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	AGUAYO COTA KARLA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	DELGADILLO AGUIRRE JESSICA ALEXE	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	GALAZ GARCIA RAMONA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	LOPEZ DE LEON MARLENI	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	SANCHEZ MONTAÑO XANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	RAMIREZ GUZMAN MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	SALDATE ESPERANZA OSCAR ERNESTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	DOMINGUEZ CORTES SAUI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	DUARTE MORALES DAVID CRESCENCIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	PERALTA ROMERO JESUS FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	MARQUEZ MARINIZ ARON ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	PATINO LOYA FRANCISCO JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ALAMOS	BARRON PARRA POULET MARLENE	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALAMOS	RODRIGUEZ ALVAREZ LOYDA LORETO	LISTA DE RESERVA	MUJER

7

ALAMOS	NIEBLAS DIAZ MARIA DEL CARMEN	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALAMOS	VALENZUELA REYES HORMIDIS IRIS	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALAMOS	MEJIA ZANOS SILBERTO CAYETANO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ALAMOS	YEBIZ AGUILAR RUBEN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ALTAR	CASTRO GOMEZ MARIA NI REYDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALTAR	CRUZ LIMON GLEYRA MILAGROS	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALTAR	LOPEZ MARTINEZ CHRISTIAN ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ARWECHI	BACA VALENZUELA ADRIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARWECHI	UROQUIO ABRIL GLENDA MIREYA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARZPE	AGUIRRE VALENZUELA MARTHA CARLOTA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARZPE	RUIZ RUIZ MARIA DOLGORES	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARZPE	BRACAMONTE ROMERO MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARZPE	SALAZAR CASTILLO RAMON OCTAVIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ARZPE	RIOS GALVEZ LEOPOLDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ATIL	GONZALEZ TREJO ALMA GABRIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ATIL	LORONA CRUZ MARIA DOLORES	LISTA DE RESERVA	MUJER
ATIL	MUNOZ LORONA CINTHIA CONCEPCION	LISTA DE RESERVA	MUJER
ATIL	CELAYA QUIROZ JUAN PEDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ATIL	MUNOZ GUIZAR JESUS HUMBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACADEHUACHI	BURQUEZ MONTANO MARIA YVRIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	VILLAESCUSA CORONADO AIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	GUZMAN QUINTANA KAREN PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	MENDOZA LOZANIA MARIA FRANCISCA LORETO	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	TERAN GUALTIVA JESUS ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACADEHUACHI	VAZQUEZ JAIME ORLANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACANORA	GOMEZ OCHOA ALONDRA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	GOMEZ LOPEZ ISABEL CRISTINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	LOPEZ REYES CONCEPCION	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	LOGO CORONADO LILIA RAMONA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	LUGO SOTO REYNA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	OCHOA LOPEZ MARIA ELISA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	REYES VALENZUELA ELVIA KARINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	VERBUZCO SALAZAR ROSA ISIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACEIRAC	CHUA LABORIN MARIA TERESA	LISTA DE RESERVA	MUJER

11

6

6

6

1

2

1

BACERAC	LABRADA BACAME ESMERALDA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACERAC	VALDEZ LORETO MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACERAC	GÓMEZ RASCON ADILENE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACERAC	SAMANIEGO RAMIREZ JESUS GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACOACHI	ROMERO MARTINEZ MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACOACHI	SABAZAR RODRIGUEZ CARMEN ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACOACHI	SILVAN DEL CID MICHELLE YAQUELINE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACOACHI	MAZON RIVERA ANTONIO AGUSTIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACOACHI	HERNANDEZ MENDOZA MARIA BETZABE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACUM	ARAIZA JUAREZ ARNOLD JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACUM	ONTIVEROS GARCIA JESUS JOEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BANAMICHI	FLORES QUIROGA GLADYS ESTEFANIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BANAMICHI	BARCELO VALENCIA ANA LILIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BANAMICHI	QUIROGA DE LA TORRE MARIA GLADYS	LISTA DE RESERVA	MUJER
BANAMICHI	GUZMAN DURAN FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BANAMICHI	MENDOZA FLORES RAUL ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BANAMICHI	MENDOZ MOLINA JUVENTINO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BAVIACORA	HERRERA BUSTAMANTE CLARA ELENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVIACORA	MIRANDA CRUZ LUZ CONSUELO	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVIACORA	HEREDIA ANDRADE MARIA MONSERRAT AUXILIADORA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVIACORA	NUÑEZ ROBLES MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVIACORA	CORDOVA CORDOVA FRANCISCO ESTEBAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BAVISPE	GRAGIA SILVAS ENRIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVISPE	MORALES RUIZ ANA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVISPE	SAMANIEGO BUIROQUEZ SILELA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVISPE	FLORES DURAZO ADRIAN ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BAVISPE	DURAZO GARRROBO HECTOR JUAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BENITO JUAREZ	NIEBLA LARA LINDA ESMERALDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BENITO JUAREZ	LARA LARA JOSEFINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BENITO JUAREZ	NIEBRAS MUNGARAY JESUS KARLA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BENITO JUAREZ	SALAS MENDOZA JOSÉ GABRIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BENJAMIN HILL	VALENCIA VASQUEZ EIMY CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BENJAMIN HILL	VALENCIA VASQUEZ CAROLINA EMILY	LISTA DE RESERVA	MUJER

1
CS
B
1

2
3

BENJAMIN HILL	DANIEL HIMBRES NISSAN ADELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BENJAMIN HILL	GONZALEZ PADILLA FLOR DANIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BENJAMIN HILL	DE LA CRUZ ENCINAS FRAJISCO LORENZO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	SANTIAGO HERNANDEZ ESMERALDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	TAMAYO DANIEL MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	LIZARRAGA SANCHEZ JANETTE VIVIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	REYNA GARCIA LUCIA PAULINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	ROBLES CHAVEZ CLARA LUZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	GYATTAN CAMPOS MARIA DEL SAGRADO CORAZON	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	ROCHA ESTRADA MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	CABALLERO VALENZUELA ANNA VICTORIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	MIRANDA RUIZ CYNTHIA LIZBETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	PARADES SOTO MIRIAM	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	GOMEZ GARCIA EDGAR ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	MARCIAL ALMANZA LUIS ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	NUÑEZ NORIEGA JUAN EDUARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	OROS GONZALEZ ARIEL ANDRES	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	RANGEL GOMEZ AARON ISAHÍ	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CELAYA HERRERA BENJAMIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	QUIJADA MARCIAL JOSÉ GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	SOTELO BELTRAN OMAR SERVANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	ARRLONDO GARCIA EMILIANO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CASTANEDA FLORES CARLOS ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CAZARES URIAS LUIS RAFAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CONTRERAS DEL RIO JESUS IGNACIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	SALGADO SOTO MANUEL ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	VALENZUELA VUELVAS ERICK RAFAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	VAZQUEZ ROBLES BRISSEIDA ESTHELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	ARMENITA SANCHEZ AGLAHEL EVIDELET	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	ESPINOZA GUTIERREZ HIGINIA CONCEPCION	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	RENDON TORRES MARIA CONCEPCION	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	ROSAS TORETE CARMEN YOLANDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	SALOMON RUBIO THARYA NALLELY	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	MIRANDA BARRERAS SONIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER

11
 9
 a
 P
 -

2
 27

CAJEME	PAJUECO BARRETO GABRIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	FIGUEROA AGUÑA ERIKA YADIRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	MUNIZ ESQUIER ROMANA IZETH CATALINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	VAL ENZUELA ALVAREZ MARIA FERNANDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	ESQUIER SOTO LUCILA ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	GARCIA TIERRO MARIA CONSUELO	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	GASTELUM CORTEZ CLAUDIA ARACELY	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	SALVANDO ROSAS CATALINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	WILSON ANTELO GABRIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	CARAVEO GALINDO JOSEFINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	GUTIERREZ MIRANDA IJSE NOHEMI	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	RODRIGUEZ BAUTISTA HILDA ARMIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	RODRIGUEZ MEDRANO ANA GLORIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	COJONADO PEREZ LUIS ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	ENRIQUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	GARMENDIA GARCIA JESUS ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	AGUILAR BARBERAS MANUEL EDGARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	BASU TO PEREZ JOSE EDGAR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	COJONADO LIRENA LUIS ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	INZUNZA LOPEZ ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	AVILEZ MENDOZA JESUS MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	CASTANEDO BOBADILLA CARLOS ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	FRAGOSO RESENDIZ MIGUEL ANGEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	FRAGOSO BARRETTAS OSCAR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	BOJORQUEZ AGUIERO CARLOS ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	RASCON RIVAS SERGIO OMAR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	MENDIVIL ZAZUETA CARLOS MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	PENA CABALLERO JESUS BERNARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CANANEA	CONTRERAS FIGUEROA ISCELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CANANEA	FLORES AGUILAR MANTE	LISTA DE RESERVA	MUJER
CANANEA	HERNANDEZ REYES ROBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CANANEA	MELENDEZ VILLA VICTOR MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CANANEA	AVILA RODRIGUEZ AVIMANI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CARBO	ANDRADE SESMA NARDA CRISANTINA	LISTA DE RESERVA	MUJER

15
R

2

CARBO	OCHOA ZAZUETA VIVIANA ANAHI	LISTA DE RESERVA	MUJER
CARBO	CANGIOLI LEON PAOLA ANAHI	LISTA DE RESERVA	MUJER
CARBO	CAZARES SALDAMANDO DANIELA MARISLEYSIS	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUCURPE	RAMIREZ FIGUEROA BEATRIZ EUGENIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUCURPE	CRUZ MONTIJO ANA ALICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUCURPE	AVON QUEVEDO MARIA DE LOS ANGELES	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUCURPE	COCOBA QUEVEDO MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUCURPE	MONTIJO AVON AARON ARIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CUCURPE	MARTINEZ HAROS MARIANO VALENTIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CUMIPAS	NAVARRO BUSTAMANTE MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUMIPAS	GRILALVA HERNANDEZ ADRIANA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUMIPAS	VALENZUELA GRILALVA JESUS DANITZA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUMIPAS	VEGA VASQUEZ ANEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
CUMIPAS	PEPALTA NAVARRO JUAN PEDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CUMIPAS	CAZAREZ ARMENTA DAGOBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
DIVISADEROS	VALENCIA GRIEGO MARIA CELIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
DIVISADEROS	GRILALVA ESQUER REYNA RAFAELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
DIVISADEROS	TACHO QUINTANA DAVID ISAI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
DIVISADEROS	HOLGIN ROMERO SERGIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
DIVISADEROS	GRIEGO ALEGRIA JESUS ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	CARAVEO JACOBOTUCUA	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	ANGULO COVARRUBIAS ESTEFANIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	ESPERICUETA VALLE MARIA EIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	GUZMAN ESCALANTE ROSARIO DEL REFUGIO	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	QUEDA AVALOS REYNA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	FELIX SILVA MARIA TERESA	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	RODRIGUEZ CARAVEO VANESSA	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	MEZA CORRAL MARIA ISABEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	RODRIGUEZ RIMIREZ ROSSELY	LISTA DE RESERVA	MUJER
EMPALME	QUINONES CRUZ JESUS FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	GOMEZ MIENDOZA JESUS ROBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	MEXIA CASTRO HILARIO MARTIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	MOLINA OLVARES GIMAR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	NICOLIS MEDINA GABRIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

115

CR

27

EMPALME	OROZCO OSORIO LEONARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	DUARTE AGUILAR ALAN GERARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	WILSON CEDANO JESUS ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	ALATORRE AVILES DANIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOIOA	PEREZ ROMERO JULIA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOIOA	VALENZUELA AYON DANIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOIOA	RUIZ ESCALANTE FRANCISCA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOIOA	HIGUERA GARCIA EDITH JACQUELINE	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOIOA	FRIAS LEON ELDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOIOA	ARAUIJO MATUZ BEATRIZ BALVANEDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOIOA	VALENZUELA CRUZ LUIS ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	COTA URBINA JOSE FELIZARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	RIOS LOPEZ JOSE ANGEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	X CHAVEZ SERGIO RICARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	PACHECO FRIAS CARLOS ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	AMABILAS SERNA JOSE FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	VALENZUELA VERDUGO JOSE ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	VALENZUELA BARRERAS ALEJANDRO TRINIDAD	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	CORRAL CHIAPARRO RIGOBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	OZUNA CORRAL HECTOR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOIOA	RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE LUIS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
FRONTERAS	VILLARREAL TERAN ELIZETH DEL CARMEN	LISTA DE RESERVA	MUJER
FRONTERAS	CANO SAENZ FRANCISCA CARGUINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRAL. PLUTARCO ELIAS C	LUNA LUNA LITZY DANIELY	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRAL. PLUTARCO ELIAS C	LOPEZ LOPEZ GLORIA NOHEMI	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRAL. PLUTARCO ELIAS C	ESPARZA MACIAS MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRANADOS	MADRIGAL CASTILLO MIGUEL ANGEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GRANADOS	FIMBRES BARCELTO ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRANADOS	DURAZO AMAVIZCA MARTHA RAQUEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRANADOS	CRUZ VASQUEZ MINERVA JUDITH	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRANADOS	DURAZO GONDONA MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	FLORES MARLINEZ KARINA JUDITH	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	MONTERO LOPEZ SANDRA SARHAI	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	SOLANO AMADOR MARIA FERNANDA	LISTA DE RESERVA	MUJER

11
Ca

2
B
1

74

2

GUAYMAS	TOVAR AGUIRRE ALBA MARILEA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	ALVA VALERIO MARIA ANGELICA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	ANDRADE VALENCIA IVON VERENICE	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	HERNANDEZ GONZALEZ MYRIAM CECILIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	LEON ROBLES ADRIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	RAMIREZ AREVALO BARBARA JOHANNA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	MOYA MURILLO KENIA ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	PADILLA MORENO CRUZ AMELIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	RODRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	FELIX CAMPA JORDAN JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	GOMEZ TIZOC JOSE IGNACIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	SALDIVAR RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	ALDAY ARMENTA MARCO ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	RODRIGUEZ HUERTA MARTIN EDGARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	SANDOVAL BARBARIN ERNESTO ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
GUAYMAS	VILLANAZUL ARCE IVAN ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	BANIELOS CORRELLA VERONICA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ESPINOZA VALENZUELA MILAGROS GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	RAMOS SANDOVAL ROSA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	RIESGO VALENZUELA MARIA LUISA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	TAMAYO ABAJIO KAREN MIRYANNA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	CORONADO GARCIA ALBA LIZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ESPINOZA AROBACA ANA DANIKIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	GARCIA CHICUINI NOHEMI	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	HURTADO BARRERAS PAOLA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	LOPEZ ROCHIN CZARINA ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	LUJERO CARPIO KARLA ANAHI	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	MIRAMONTES LUEVANO KARLA PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ROMERO GAMBICA MAVETH PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	TREJO ORANTES NORIYA RAMONA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ANGUJANO MADERA NOBA HARDEF	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	BUSTAMANTE GRACIA YOFIRIA PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	GONZALEZ ALVAREZ ADRIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER

1
C90

2
R

3
M

HERMOSILLO	MORIESA FRISBY MARGARITA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	RODRIGUEZ LEON CAMBEN ADRIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	SANCHEZ AMPARANO NORMA ANGELICA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	AGUIRRE FIGUEROA AGUIRRE VANIA LORENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	DORAME CAND SARITHA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ENRIQUETA DOUMERC JULIA DELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	GALINDO RUIZ JOCELYN	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	MENDOZA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	SARABIA TAUTIMES JESUS FRANCISCA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	VALENZUELA PARRA LOREN BETTE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ACOSTA CRUZ DALIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ACUNA GOMEZ STEPHANIE LIBERTAD	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	CALIXTRO MILLANES MERARI ONEIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	GOPELILLO LEVA VIRGINIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	GRUZ YARELA EDITH SOFIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	DURAN LANGUIRE NAILEA JOCELYN	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ESQUER QUINONEZ MARIBEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	GOMEZ SANCHEZ ALVAREZ MARIA CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCA CATALINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	JUANEZ VELARDE MARIA FERNANDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	VEGAZCO GAMBEROS MARISSA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	FIORIS REVELES KARINA LUCIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ANGELICA MENDOZA SANCHEZ ADRIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	KIRK HERNANDEZ MARIA EUGENIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	MUNGUJIA GONZALEZ ALEXIA JOZEJIN	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	DENOGEAN MERINO STEPHANIE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	VALENZUELA GRIVALVA YADIRA YANETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	CORDOVA OTHON JUAN FERNANDO	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	IGNONADO TREBET SILVIO EDGANO	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	ENRIQUETA SANTEIZ FRANCISCO ELIZAB	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	LOPEZ VILLAGOMEZ JOEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	MARTINEZ ANDURO GERMAN GUSTAVO	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	MONIANO MEDINA MAURICIO	LISTA DE RESERVA	MUJER
HERMOSILLO	OLIVAS IVEXIA ALBERTO	LISTA DE RESERVA	MUJER

11
Cg

2
P

3
M

HERMOSILLO	YRREA QUIROZ ROBOLEO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	DAVILA VALENCIA ERNESTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	LOUSTAJUANU GODOY JOSE IVAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	SANTAMARIA MORALES LUIS ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	IRIAS VELAZQUEZ FABIAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	DIAZ OSUNA LUIS OSVALDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	FIGUEROA GARAY ESTEBAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	LOPEZ FELIX GASTON NOE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	QUIJADA VALENZUELA HUGO CESAR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	SOTO ARIAS LEANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	VALENCIA DUARTE HECTOR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	ACUNA CONTRERAS ISMAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	BARRIENTOS LOPEZ DANIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	CASTRO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	CORDOVA VEGA JOSE EMMANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	DIAZ TORRES FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	GAYOLA GUTIERREZ RAMIRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	GRAJERA AGUILAR MIGUEL RAMON	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	HUERTA CRUZ IVAN DE JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	OCEGUERA NAVARRO RICARDO ZECATI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	PERALTA MORENO VICTOR FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	VALENZUELA SANDOVAL JUAN LORENZO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	VALENZUELA HUITRON CHRISTIAN RENE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	VAVERDE DIAZ SERGIO ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HERMOSILLO	WILSON CEDANO CARLOS ALFONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUACHINERA	AGUILAR LORETO BRENDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUACHINERA	VALDEZ CASTILLO MARIA CRUZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUACHINERA	MONTOYA MONTOYA JUAN MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUACHINERA	MORENO VALENZUELA LISANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUACHINERA	GALAZ ROMERO JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUASABAS	MONTENEGRO MERAZ SASHA BEATRIZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUASABAS	DURAZO CORTES MARTHA LILIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUASABAS	HIGUERA MEZA RAFAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUASABAS	EMBRES RAMIREZ RAMON HERBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

1

Ca

g

R

h

HUASABAS	LORETO OZUNA JESUS FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	KARAM ARELLANO MARIA FERNANDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	SANDOVAL ALCANTAR BRIANIDA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	ARMIENTA RUIZ SILENA VIRGINIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	BARRERAS VELAZQUEZ DIANA LAURA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	HUIPAS GARCIA CRUZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	KARAM VALDEZ SARA LOURDES	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	MUNEZ YEE CINTIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	RIVERA RAMIREZ NELEUYDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	NIERBAS ESPINOZA ANAHI GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	ANGULO MADRID GILBERTO YAHANI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	AVALA MOROYOQUI FRANCISCO ROSARIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	GOMEZ RAMOS AMADO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	PEÑA TERRAZAS LUIS ESTEBAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	GAMEZ MURILLO JESUS SEBASTIAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	MORA GUTIERREZ MARIO ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	ANGULO MADRID SERGIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUEPAC	ESCALANTE HEREDIA LAURA ELENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUEPAC	MENDOZA LOPEZ AMALIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUEPAC	ANDRADE MARTINEZ ELIA ROSALBA	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUEPAC	MORALES OCHOA DALIA JANINETT	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUEPAC	LOPEZ LOPEZ SIGIFREDO JAIMÉ	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
IMURIS	GALVEZ HERNANDEZ SANDRA LUZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
IMURIS	PADILLA ESPINOZA IRENE MARGARITA	LISTA DE RESERVA	MUJER
LA COLORADA	SAAVEDRA BERNAL CAROLINA CONSUELO	LISTA DE RESERVA	MUJER
LA COLORADA	QUINIANA PERAZA ALISON YAMILET	LISTA DE RESERVA	MUJER
LA COLORADA	VELAZQUEZ AMPARANO SILVANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
LA COLORADA	BERNAL AMPARANO SERGIO ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
MAGDALENA	MARTINEZ LUCERO MIRIAM SELENE	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAGDALENA	SINOHUI CONTRERAS CLAUDIA AIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAGDALENA	GAXIOLA SALAZAR AIBRA MARITZA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAGDALENA	MORINO CORNIDEZ MANUEL DAVID	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

11
Cg

R

24

2

MAGDALENA	OSORIO ATONDO JOSÉ MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
MAGDALENA	ALVAREZ PERALTA ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
MAZATÁN	GARRIOSANTOS CRISTINA LISSETTE	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAZATÁN	ZANORI GARIBAY MONICA ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAZATÁN	LEON ANDRADE YOUBA DENISSE	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAZATÁN	ALVAREZ GALVEZ PERLA GRENIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAZATÁN	TANORI TEAL FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
MOCTEZUMA	MONTAÑO YANEZ ANA MAYELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MOCTEZUMA	CONTRERAS PERALTA MARIA CECILIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MOCTEZUMA	BUENO MONTAÑO JUDITH MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MOCTEZUMA	CASILLAS DELGADO FRANCISCA PERLA LIZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
MOCTEZUMA	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
MOCTEZUMA	COTA YANEZ MARIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
MOCTEZUMA	ROJAS BORQUEZ YOJANAN ISAI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAAGO	HERNANDEZ SORIANO LETICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAAGO	ROMO VALENZUELA YUANA MELBA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAAGO	PONCE ZAVALA PABEL AURELIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAAGO	IBARRA ROMERO JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAAGO	LEYVA NIEBIAS JESUS OSVALDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NACORI CHICO	ROBLES MAGREU ESTEPhANIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
NACORI CHICO	CORONADO MADRID CARMEN MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NACORI CHICO	ROBLES GARROBO ROSA VALERIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NACORI CHICO	CORONADO MADRID ROSA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NACORI CHICO	GARCIA FIMBRES CRUZ VANARA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NACORI CHICO	SANDOVAL NUÑEZ ALFREDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NACOZARI DE GARCIA	ALDAMA GARCIA EUGIA CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NACOZARI DE GARCIA	DE LA CRUZ SANCHEZ ROSA ESMERALDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NACOZARI DE GARCIA	SOLANO MEZA FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NACOZARI DE GARCIA	TINEO GARCIA JESUS ERNESTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NACOZARI DE GARCIA	TINEO GARCIA RAMULINDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	GONZALEZ LARA ROSAMIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	CHAVEZ CABELLO MARISA OLIVIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	MENDIVIL CORTEZ CARMEN VIRGINIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	BACAPIZ TONOPOMEA YESSICA ANANI	LISTA DE RESERVA	MUJER

11
69

2
P

h

2

NAVOJOA	HERRERA RODRIGUEZ CONSUELO	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	ALVAREZ COTA ANA KAREN	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	CARDENAS LOPEZ MARTHA ELIENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	VALDEZ ALCANTAR NIDIA PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	HAMED SALAZAR ALAN AMAURY	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	QUINTERO CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	QUINTERO BOKOUZ RAFAEL ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	SOTO LOPEZ WILBERTH	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	VEGA GASTELUM JESUS ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	AGUILAR RUIZ HIBENCIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	VALENCIA FLORES IGNACIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	ORTIZ ABOYTA JOSE MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	YRIBIZ TERRAZAS DIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	MEDINA BERRELLIZ CYNTHIA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	MENDOZA VILLEGAS EMANUELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	FLORES ZARAGOZA INMA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	INGUEZ MIRANDA ANA ISABEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	CABRERA ROSAS MARIA INES	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	LOPEZ PALAFOX MERLA AZUCENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	VEGA MUNGARRRO LUZ ESTHER	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	DE LA LUZ VAZQUEZ GIOVANNA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	YARELA PARRA GABRIELA ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	BARRAZA CARLIN RUTH	LISTA DE RESERVA	MUJER
NOGALES	VILLA CAMPISTA JESUS ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	RUIZ HERNANDEZ JESUS IGNACIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRES
NOGALES	MORALES SOLIS FELIPE DE JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	VALENCIA CEVAJA JESUS ROBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	CASTELO ARMENTA SAUL ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	SILVA ESPINOZA CARLOS YAMIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	DEL CID LOHR JESUS JAHOUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	SANCHEZ FLORES BRAULIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	CARRILLO VALENZUELA MANUEL DE JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

11



Cg

Q
R

7

8

NOGALES	ZEBEDA MORAL ES FRANCISCO ADRIAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	HUERTA RIVERA CARLOS FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ONAVAS	NAVARRO GARCIA EMILIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ONAVAS	VALENCIA GALEANA GLENIZ ORIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ONAVAS	LOPEZ VALENZUELA MARIA ELENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
OPODEPE	SAU ROBLES ELOR AMBARO	LISTA DE RESERVA	MUJER
OPODEPE	GENNAN VASQUEZ ZULIMA GISEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
OPODEPE	ESTRADA QUIJADA CARMEN IRENE	LISTA DE RESERVA	MUJER
OPODEPE	RAMIREZ PERALTA CRISTINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
OPODEPE	CORONADO ROBLES DULCE SOLEDAD	LISTA DE RESERVA	MUJER
OPODEPE	FERNANDEZ LABRADA JESUS ANGEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
OQUITOA	LOPEZ CANTU MONICA PATRICA	LISTA DE RESERVA	MUJER
OQUITOA	LIMON GRANILLO RAMONA ANDREA	LISTA DE RESERVA	MUJER
OQUITOA	BURRUEL LOPEZ DINORA GRETHELL	LISTA DE RESERVA	MUJER
OQUITOA	TRASCALVINA LUIRA JESUS AUSTRERBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PITQUITO	HERNANDEZ CORDOVA MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
PITQUITO	MORENO HERNANDEZ REYNA LIZBETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
PITQUITO	CARDOSO YEGA JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PITQUITO	CHAVEZ BARBEDA EMILIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	CASTILLO FLORES LUZ ANGELICA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	ESTEBAN PORQUILLO KARLA VIRDIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	GARCIA MONTES SENUI ARANI	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	GRANTES LIMON NADIA MARGARITA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	SOTO LIZARRAGA DULCE YARDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	GUERRA LOPEZ ALEANDRINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	CARRAZCO GARCIA EVA KARINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	FLORES MOREBK YUSBIZARETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	HERNANDEZ SOMBRRA DINA ROSAURA GPE.	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	MORALES VILLEGAS TALPA CECILIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	ROSAS LOZANO DORA LIDIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
PUERTO PENASCO	CASTILLO DUENAS ROBERTO ALEANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	GUTIERREZ LIMON UIRTE UBALDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	ESTEBAN LLAMAS FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	PEREZ TORRES JOSE LUIS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

119



2


PUERTO PENASCO	ROSAS HERNANDEZ LUIS MARTIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	RUIZ REYNA SAUL DAVID	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	GASTELUM LACHICA RUBEN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	VEGA CONTRERAS GUADALUPE URBALDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	HERNANDEZ SOMBRRA PLACIDO VALENTIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	ORTEGA MONTE JORGE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	CUADRAS CARRIZOZA JESUS GERMAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
PUERTO PENASCO	XX RAMIREZ ROBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
QUIRIEGO	VERDUGO FELIX MIRIAM SARAH	LISTA DE RESERVA	MUJER
QUIRIEGO	COTA VALENZUELA TRINIDAD	LISTA DE RESERVA	MUJER
QUIRIEGO	BURBOA TEPUNI SUGEY ALICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
QUIRIEGO	VALENZUELA RIVAS CECILIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
QUIRIEGO	CINCO VALENZUELA MIGUEL GUILTERMO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
QUIRIEGO	ARMENTANOVIA PORCIRIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
QUIRIEGO	VALENZUELA GOMEZ PABLO URIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
RAYON	OYAMIA ARVIZU JAZMIN OVUKI	LISTA DE RESERVA	MUJER
RAYON	FERMANDIZ LOPEZ JULIANA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
RAYON	MORENO VALENZUELA EDITH OLIVIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
RAYON	COCOA CERVANTES JUAN ISAAC	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
RAYON	CONTRERAS ENCINAS LUIS CARLOS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ROSARIO	SOTO LOPEZ MIRNA GABRIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ROSARIO	FRANCO MORALES EVELIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ROSARIO	HERNANDEZ MADRID ANGELICA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ROSARIO	MENDEZ VALENZUELA MARTHA BEATRIZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
ROSARIO	WILLEGAS GALARDO CYNTHIA ABIGAIL	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAHUARIPA	SILVA HERNANDEZ GABRIELA AZUCENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAHUARIPA	CASTRO SILVA MINERVA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAHUARIPA	CORDOVA MIRANDA LYDIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAHUARIPA	VILLALOBOS GARCIA SAUL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN FELIPE DE JESUS	REATIGA QUIJADA MARIA DOLORES	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN FELIPE DE JESUS	MALEDONADO BOLORQUEZ YOCETIN ALONDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN JAVIER	FLORES LEYVA EDUWIGES	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN JAVIER	DUARTE PORTELA YADIRA AL EJIANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN JAVIER	OLIVARRIA VERDUGO FERNANDA ENRIQUETA	LISTA DE RESERVA	MUJER

15

(Handwritten signature)

2

(Handwritten mark)

SAN JAVIER	GARCIA CANO MARTHA VIVIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN JAVIER	ORTIZ AYALA ROSA AMELIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN JAVIER	ORTIZ AYALA ALVARO ISIDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	GUERRA PEREZ AVERINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	LOPEZ MONTOOLI GIBELLY ABRIEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	GUTIERREZ GUTIERREZ VIRIDIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	PERALTA MENDEZ MARIA GUADALUPE IZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	ARELLANO SALCEDO MARISOLA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	CASTAÑEDA NUÑEZ CARLA CARINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	VALETTERA MUÑOZ MARTHA PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	VALETTERA MUÑOZ PAOLA VIRIDIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	AMADOR ELIOTES NOEMI GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	HERRERA CRUZ JUAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	LOYA ARVIDU LUIS ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	NOVA GARCIA GILBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	PALACIOS DELGADO JOSE REYES	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	GALINDO RAMIREZ NOBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	RODRIGUEZ UNAMTE BRAHAM DANIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	CABELLO MORA JUAN CARLOS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	GONZALEZ SALGADO FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	LOPEZ SANCHEZ ERRA VALENTIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN MIGUEL DE HORCASI	ALVAREZ BARBAGAN YURIKO MICHELLE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN MIGUEL DE HORCASI	LUNA CHOMINA MONICA NOHEMI	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN MIGUEL DE HORCASI	MARTINEZ MORENO MARIA DE LOS ANGELES	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN PEDRO DE LA CUEVA	ENCINAS CONDOVA GRIEL GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN PEDRO DE LA CUEVA	QUIJADA NORIEGA CRISTINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN PEDRO DE LA CUEVA	MORENO NORIEGA ZULEMA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN PEDRO DE LA CUEVA	QUIJADA SOQUI JOSE LUIS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN PEDRO DE LA CUEVA	VAZQUEZ CALLES FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SANTA ANA	RUIZ PARRA RAQUEL EUGENIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	GALINDO NUÑEZ ELDA VERÓNICA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	PADILLA CUBILLAS BRENDA ESTHELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	ACOSTA SANCHEZ ADRIANA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	NUÑEZ MONREAL GUILLERMINA	LISTA DE RESERVA	MUJER

1
Cg
P

3

SANTA ANA	ORTEGA TRUJILLO CLAUDIA GRACIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	SOTO MENDIVIL IRMA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	REYES MARMOLEJO ANA EULALIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	LEYVA SAENZ CRUZ PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	VENEGAS GUERRERO AMELIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	TORRES REYES CARMEN CRISTINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	CASTRUITA GASTELUM SELENIE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	VARGAS ICEDO JESUS GILBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SANTA CRUZ	RODRIGUEZ SALOMON JUSTIN CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA CRUZ	GARCIA ARMENTA ALMA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA CRUZ	ORNELAS KOSTERITZKY KENDRA EUNICE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	CASTRO ENRIQUEZ KENYA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	CARRIZOSA ORTIZ LUZ VICTORIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	ENRIQUEZ ROMERO LUZ IMELDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	CASTILLO TRIASI AVINA ABRAHAM	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SARIC	GARCIA ROMERO GERMAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SUAQUI GRANDE	VASQUEZ DORAME MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
SUAQUI GRANDE	VAZQUEZ JIMENEZ CLAUDIA CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SUAQUI GRANDE	CASTILLO FINERES MARIA DEL ROSARIO	LISTA DE RESERVA	MUJER
SUAQUI GRANDE	QUINTANA FINERES NORBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
TEPACHE	MONTANO MONTANO DANIZA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	MONTANO ORTIZ MERCEDES	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	LOPEZ VELAZQUEZ MARGIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	ORTIZ CADENA MERCEDES	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	GRIEGO RASCON MIRYAM	LISTA DE RESERVA	MUJER
TUBUTAMA	ORTIZ COBRELLA CLAUDIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TUBUTAMA	MERAZ CERVANTES KARLA SOFIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TUBUTAMA	PERALTA BABUCA ELVA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TUBUTAMA	SUAREZ SUAREZ ROSA IRASEMA	LISTA DE RESERVA	MUJER
URES	CORDOVA DE LOS REYES FRANCISCA DE FATIMA	LISTA DE RESERVA	MUJER
URES	MARTINEZ HUERTA ANABEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
URES	DUARTE GONZALEZ NORBERTO RAFAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
URES	DE LA MUORA TORRES MARSEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
URES	FLORES MENDOZA JOSE ALFONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

11
Cg

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2
7

VILLA HIDALGO	BURAZO DURAZO KAREN PAULINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA HIDALGO	BARRY VASQUEZ BRZEIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA HIDALGO	CORDOVA TRUJILLO MYNERVA	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA HIDALGO	MOROYOQUI DURAZO MARIA LUISA	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA HIDALGO	RIOS CORDOVA MANUEL ESTEBAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
VILLA PESQUEIRA	PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA PESQUEIRA	PERAZA GALVEZ MARIA BELEM	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA PESQUEIRA	SANTACRUZ ESPINOZA JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
VILLA PESQUEIRA	MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
VILLA PESQUEIRA	MELENDRIZ DOJAQUE JUAN CARLOS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
YECORA	VALENZUELA LOZANO LIZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
YECORA	PENA GONZALEZ ELIZA	LISTA DE RESERVA	MUJER
YECORA	RODRIGUEZ LOPEZ ADELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
YECORA	MELENDRIZ BARRETO BLANCA	LISTA DE RESERVA	MUJER
YECORA	VALENZUELA AMAVIZCA RAMON ADRIAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

11
Ces





26
27



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las dieciséis horas con veintinueve minutos del día doce de enero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, cédula de notificación, del acuerdo CG18/2021 *"POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS"*, mismo que se anexa el contenido en copia simple, por lo que a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil veintiuno, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por notificado el referido acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

